CT CATASTRO Agosto 2013

Planimetría de la ciudad de Cuenca de la Junta General de Estadística (1867-1868)

Mª Jesús Vidal Domínguez
Concepción Camarero Bullón
Departamento de Geografía
Universidad Autónoma de Madrid

A Raúl Bonilla, *In memoriam*

Entre 1867 y 1869, los técnicos de la Junta General de Estadística llevan a cabo las tareas de catastración de las localidades conquenses de Cuenca, Huete y Valdeolivas. En las dos últimas, los trabajos se completaron, no así en la capital, cuyo levantamiento cubre aproximadamente el 70% de la superficie urbana del momento y es el objeto de este trabajo. La cartografía resultante, de gran calidad, se custodia en el Archivo técnico del Instituto Geográfico Nacional (figura 1).

En el presente trabajo abordamos el contexto en el que surge el proyecto de cartografiar las tres localidades, la colaboración entre el concejo de Cuenca y la Junta General de Estadística a tal fin, los trabajos de levantamiento, la elaboración del conjunto cartográfico resultante y los profesionales que intervinieron en la empresa[1].

Figura 1
Zona de la ciudad cubierta por el levantamiento catastral de 1867-1868

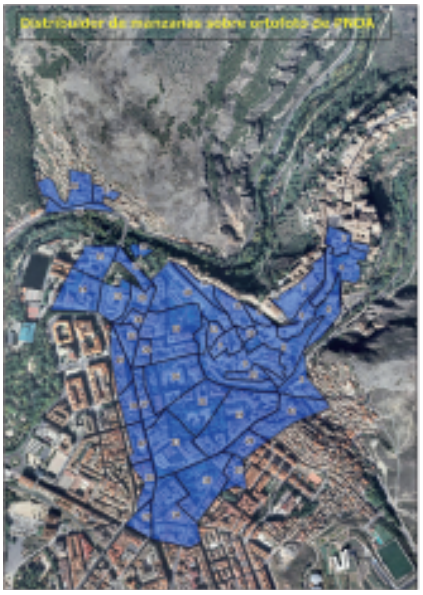

[1] Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación CSO2011-29027-C02-02/GEOG, financiado

Cartografiar la ciudad para alinear calles y ordenar su crecimiento

A partir de los años cuarenta del siglo XIX tuvo lugar un proceso de fuerte expansión urbana en España. La mayoría de las ciudades creció y en general de forma desordenada. Ello llevó aparejada la necesidad de dotarlas de infraestructuras, de reordenar la trama viaria y de adaptar a la nueva situación las ordenanzas municipales que regían el desarrollo de la vida ciudadana, de forma que los ayuntamientos pudieran afrontar la nueva situación y los retos que llevaba aparejados, en una palabra, ordenar ese crecimiento[2]. Dicha ordenación presenta dos vertientes: dirigir y ordenar los nuevos espacios ocupados y edificados, algo ligado a las ciudades más dinámicas y en plena expansión, y reformar y mejorar las infraestructuras de la ciudad heredada, aspecto éste común a todos los núcleos urbanos en general. En materia de ordenación urbana se plantea la necesidad de un procedimiento de alineación de calle y del conjunto de calles y plazas de la ciudad frente al alineamiento individual que había dominado hasta ese momento. Y es que la alineación de calles, consistente en el establecimiento de una línea que limite las zonas edificables de las que no lo son, constituye la técnica de ordenación urbanística del momento. La legislación que se dicta al respecto –las leyes municipales de 14 de julio 1840 y de 8 de enero de 1845– otorgan a los ayuntamientos la competencia para diseñar y aplicar los planes de alineación de la trama viaria de sus poblaciones, aunque la misma quedaba limitada por la obligatoriedad de contar con el visto bueno del poder central.

Año y medio más tarde, el 25 de julio de 1846, se promulga la real orden sobre planos geométricos de las poblaciones, que avanza en la línea establecida. Ordena a los ayuntamientos levantar cartografía de sus cascos urbanos, arrabales y paseos a escala 1:1.250, en los que habría de incluirse, "con líneas convencionales, las alteraciones que hayan de hacerse para la alineación futura de cada calle, plaza, etc.", es decir, el plano habría de ser la base gráfica y técnica sobre la que establecer el plan general de alineaciones. Como es sobradamente conocido, su modelo era el Plano geométrico de Madrid levantado a esa escala por Juan Merlo, Fernández Gutiérrez y Juan Ribera (1840-1847). El referente urbanístico, sin embargo, era la Ley Napoleónica de 16 de septiembre de 1807[3]. Con este bagaje cartográfico y normativo se perseguía dotar a los técnicos de los ayuntamientos de una herramienta que les permitiera ir adaptando las ciudades a

por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad. Los autores agradecen a don Jesús Sastre, don Francisco Dávila, don Enrique Rojo, don Andrés Arístegui y doña Carmina Rimón, del Instituto Geográfico Nacional, y a don Pedro Martínez, del Archivo municipal de Cuenca, la ayuda prestada en la localización y consulta de los fondos documentales y cartográficos base de este trabajo. Asimismo, a don Esteban Escolano la ayuda prestada en la elaboración de la cartografía que presentamos.

[2] Véase, QUIRÓS LINARES, Francisco (1991): *Las ciudades españolas en el siglo XIX*. Madrid, Ámbito; FERNÁNDEZ CUESTA, Gaspar (2011): "Crecimiento urbano y modernización en España entre 1857 y 1900", en *Ería, 84-85*, págs. 5-46; CAPEL, Horacio (2002): *La morfología de las ciudades. Sociedad cultural y paisaje*. Barcelona, El Serbal, tomo I.

[3] Véase: ANGUITA CANTERO, Ricardo (1997): *Ordenanza y Policía urbana. Los orígenes de la reglamentación edificatoria en España (1750-1900)*. Granada, Universidad de Granada, Junta de Andalucía, págs. 266; NADAL, Francesc (2010): "El Pànol de la Ciutat de Barcelona de Miquel Garriga", en MONTANER, Carme y NADAL, Francesc (edit.): *Aproximàcions a la historia de la cartografia de Barcelona*. Barcelona, Institut Cartogràfic de Catalunya, pág. 113; del mismo autor, (2011): *Miquel Garriga i Roca i el plànol de Barcelona, 1856-1862*. Barcelona, Institut de Cultura, Adjuntament de Barcelona y VILLANOVA, José Luis (2011): "El plano de Córdoba (1884) de Dionisio Casañal y Zapatero", en *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada, 49*, pág. 124.

las nuevas necesidades de la época en lo referente a ornato, viales, infraestructuras, salud y salubridad pública, etc.

Cumplir con la tarea que se les encomendaba no resultaba tarea fácil para la mayoría de los ayuntamientos, pues tenían dos problemas fundamentales: la carencia de técnicos y la carencia de recursos económicos. La legislación establecía que el plano debía levantarlo el arquitecto municipal y que los gastos ocasionados habían de incluirse en los presupuestos municipales. El problema era que la gran mayoría de los consistorios estaba permanentemente en situación económica límite, a lo que hay que añadir que, muchos de ellos, carecían de la figura de tal profesional. A este punto da salida el legislador, al establecer en la propia orden que, en tal caso, podría encargarse el levantamiento a técnicos de poblaciones cercanas[4]. Por todo ello, en 1848, el 20 de febrero, se dicta una Real Orden por la que se libera de la obligación de realizar los planos geométricos a todas aquellas ciudades y pueblos de *"corto vecindario"*, manteniendo la obligatoriedad para *"las capitales de provincia y poblaciones de crecido vecindario"*. Finalmente, existía otro gran inconveniente y es que se carecía de disposiciones y orientaciones precisas de cómo debían ejecutarse dichos planos, pues no existían normas concretas, ni directrices comunes para su realización, con lo que fueron muy pocos los ayuntamientos que acometieron los trabajos de forma inmediata y bastantes los que ni siquiera lo intentaron. Entre los ayuntamientos que afrontan el reto de cartografiar sus ciudades, están Granada, que encarga su plano al arquitecto José Contreras; León, Albacete, Almería, Málaga y Valladolid, que lo hacen a Joaquín Pérez Rozas; Valencia, a Vicente Montero de Espinosa; Alcoy, a José Gisbert y Berenguer; a Miquel Garriga i Roca, se lo encargan Masnou y Barcelona; a José de Yarza, Zaragoza; a Dionisio Casañal, Córdoba; a Dionisio de Badiola, Soria[5] … Los resultados, hasta donde sabemos, fueron dispares. Frente a planos de gran calidad, como el de Almería de Pérez Rozas, el de Barcelona de Garriga o el de Córdoba de Casañal, hay otros francamente mediocres, como el de Granada de Contreras y realmente malos, como el de Soria de Badiola[6].

¿Cómo afronta el reto el consistorio conquense? No lo sabemos, pero debió de ser de aquellos que nada hicieron, pues la realidad es que casi veinte años más tarde, cuando los técnicos de la Junta General de Estadística emprenden la tarea de levantar el plano de la ciudad de las casas colgadas, de la misma, sólo existen los planos de Matheo López, de muy finales del siglo XVIII o muy prin-

[4] Al carecer de arquitecto municipal muchos ayuntamientos, la orden establecía que, en tales casos se encargara "a los de otros pueblos, o ingenieros u otros facultativos reconocidos" (DÁVILA LINARES, J.M. (1989): "El planeamiento urbano de mediados del siglo XIX: el plan geométrico o de alineaciones de Alcoy de 1849", en *Investigaciones geográficas,* 7, págs. 103).

[5] Sobre el levantamiento de los planos en estas ciudades, véase los trabajos al respecto incluidos en la bibliografía al final de este estudio; asimismo, FERRER RODRÍGUEZ, Amparo y NIETO CALMAESTRA, José Antonio (2013): "Cartografía urbana de la ciudad de Almería a mediados del siglo XIX: el plano de Pérez Rozas y el topográfico-catastral levantado por la Junta General de Estadística", en *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, (en prensa). Agradecemos a ambos autores que nos hayan adelantado la consulta de su original.

[6] El acta de la sesión de la Comisión o Sección de Arquitectura del 22 de octubre de 1847 de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando recoge que se examinaron los planos urbanos presentados por la ciudad de Soria y otras poblaciones de su provincia, entre ellas, el Burgo de Osma. El informe de los académicos sobre la calidad de los mismos fue demoledor: califican de "ridículo espectáculo" el que "ofrecen los planos de la provincia de Soria". Las autoras agradecen esta información a F. Nadal. Sobre la cartografía urbana decimonónica de Soria, véase, CAMARERO BULLÓN Concepción y VIDAL DOMÍNGUEZ, Mª Jesús (2012): "Los levantamientos topográfico-parcelarios de la Junta General de Estadística en Soria (1867-1869): el plano de la ciudad de 1869", en *CT Catastro, 76*, págs. 91-137. [Disponible en red: http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct76/5.pdf].

Figura 2
Plano de la ciudad de Cuenca de Matheo López (fines s. XVIII)

cipios del XIX, y el de Francisco Coello, de mediados de la centuria, ninguno de los cuales tenía las características técnicas requeridas para dar respuesta a las nuevas necesidades, y que aparecen recogidas en la legislación al respecto (figuras 2 y 3)[7].

La superposición de la cartografía levantada por la Junta sobre el mapa de López pone de manifiesto la escasa calidad del mismo y la necesidad de dotar a la ciudad de una cartografía de calidad (figura 4).

Los levantamientos topográfico-parcelarios que se llevan a cabo en Cuenca entre 1867 y 1869 se encuadran en el marco del proyecto de levantamiento de un catastro general para toda España ordenado realizar por la *Ley de Medición del Territorio*, aprobada en junio de 1859. La institución responsable del proyecto fue la Junta General de Estadística (1861-1870) –heredera de la Comisión de Estadística General del Reino (1856-1861)–, cuyo cometido será catastrar el territorio, levantar el mapa topográfico

[7] En 1987 el Ayuntamiento conquense realizó una edición del plano de Matheo López, con un breve estudio introductorio a cargo de M. Jiménez Monteserín, quien considera que su autor lo trazó entre muy finales del siglo XVIII o quizás primeros del XIX, argumentando que, "aun sin identificarlo todavía con signo alguno, aparece ya trazada la planta del edificio del Parador de las Escuelas de Palafox dirigido por él en aquellos años y se refiere además al convento de San Antón extinguido, habiéndose llevado a cabo el proceso de secularización de los Hospitalarios que habitaban entre 1791 y 1803" (vid. pág. 2 del opúsculo que acompaña al plano).

Figura 3
Plano de Cuenca del *Atlas de España* de Francisco de Coello (mediados s. XIX)

nacional y censar la población y la riqueza[8].

[8] Sobre la Junta General de Estadística y sus realizaciones son referencia ineludible los trabajos de URTEAGA, NADAL y MURO que recogemos en bibliografía, especialmente *Geografía, estadística y catastro en España, 1856-1870*. Barcelona, El Serbal. A ellos nos remitimos. Véase, asimismo, REGUERA RODRÍGUEZ, Antonio (1998): *Geografía de Estado: los marcos institucionales de la ordenación del territorio en la España contemporánea (1800-1940)*. León, Universidad de León, pág. 240 y ss. La Comisión de Estadística General del Reino (1856-1861) será sustituida por la Junta General de Estadística (1861-1870) y ésta por el Instituto Geográfico (1870-1873), que posteriormente se denominará Instituto Geográfico y Estadístico (1873-1925).

Los levantamientos topográfico-parcelarios de 1867-1869

Cuando en 1867 la Junta acomete los levantamientos urbanos de Cuenca, Huete y Valdolivas, el proyecto catastral diseñado por el ingeniero militar, cartógrafo y geógrafo Francisco Coello (1822-1898), en cuyo marco se realizan, está herido de muerte y a punto de abandonarse. Veámoslo.

Figura 4
Superposición de la cartografía de la Junta sobre el plano de Matheo López

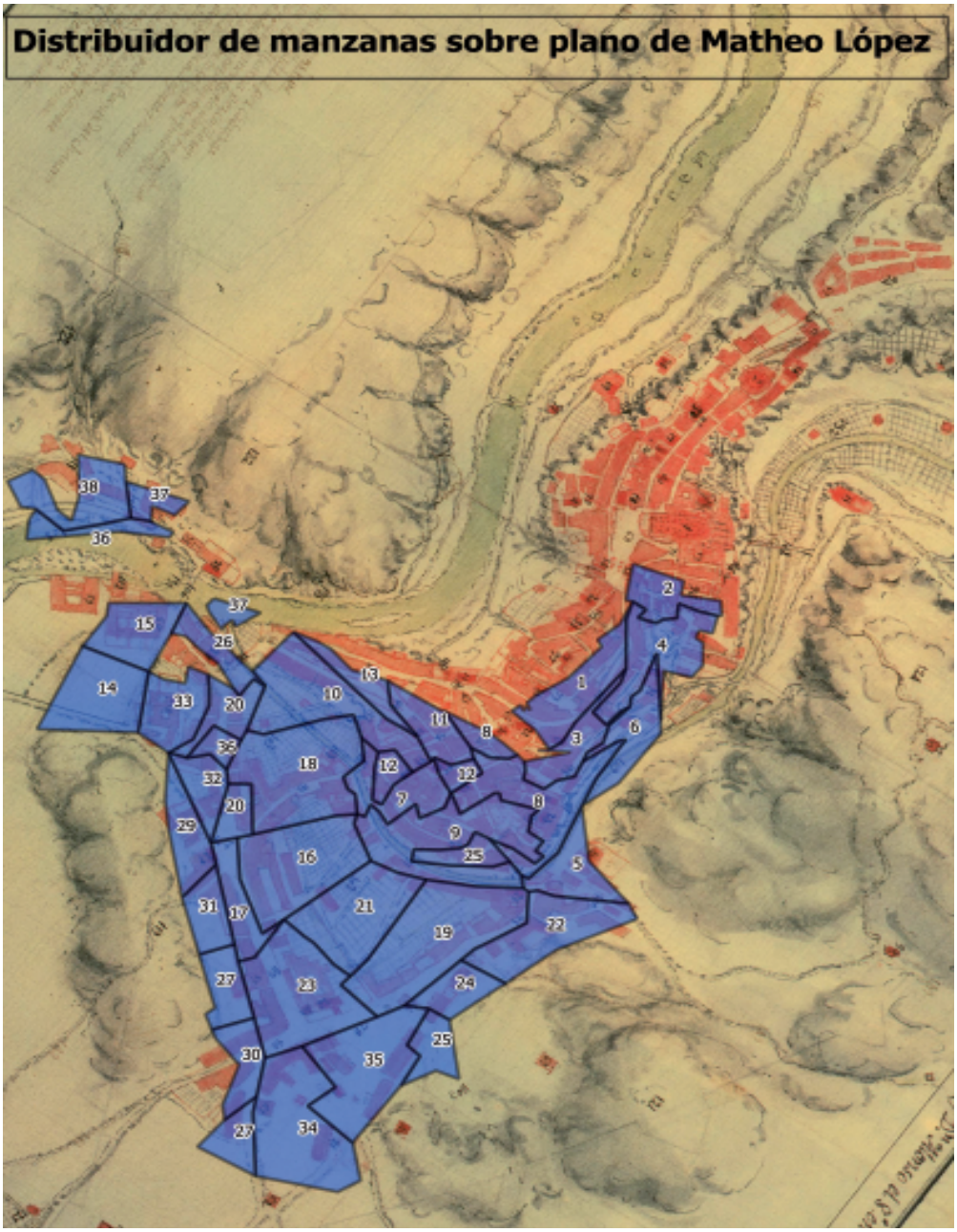

A la altura del 3 de noviembre de 1856, se había creado la Comisión de Estadística General del Reino como un organismo de carácter consultivo para abordar el magno proyecto de dotar al Estado de un aparato estadístico y cartográfico necesario para su funcionamiento. Para ello, se estructura en cuatro secciones: *territorio* (levantamientos cartográficos), *población* (censo y estadísticas demográficas), *producción* (catastro de la riqueza territorial, estadísticas de producción, comercio y transporte) e *impuestos* (rentas e impuestos públicos, gastos productivos, etc.). Pronto se pone sobre la mesa un problema serio de competencias con otros organismos de la Administración, por lo que también muy pronto la Comisión orienta su labor hacia aquellas tareas que le son propias: el censo, el levantamiento del mapa topográfico y el catastro[9]. Censar la población se mostró como una tarea relativamente sencilla, concluyéndose el censo de población un año más tarde, en 1857. Más peliagudo era levantar el catastro y el mapa topográfico, que presentaban importantes complicaciones políticas y técnicas[10]. Por ello, tras poner en marcha el proyecto catastral, la Comisión deja paso, el 21 de abril de 1861, a la Junta General de Estadística, una institución con mayor capacidad ejecutiva, que hereda su personal y competencias. La responsabilidad de los trabajos de la misma recae entonces sobre su vicepresidente, Alejandro Olivan, y la de las operaciones topográfico-catastrales, sobre Francisco Coello, quien, hasta 1866, dirigió el proyecto catastral del que era autor y del que es resultado el conjunto cartográfico y documental conquense, objeto de este trabajo[11].

El proyecto cartográfico de la Junta General de Estadística pasó por cuatro fases: en la primera (1857-1859), el objetivo fue levantar un *catastro de masas de cultivo*; en la segunda, bajo la dirección de Coello desde 1861, realizar un *catastro topográfico-parcelario* rústico y urbano; una tercera, iniciada en 1866, en la que se reorienta el proyecto catastral hacia un *avance catastral* y a la colaboración con algunos ayuntamientos para el levantamiento de sus planos urbanos y, en algunos casos, también rústicos, y la cuarta etapa, y última, que cubrirá hasta la creación del Instituto Geográfico (1870), que supuso dar carpetazo definitivo al proyecto catastral, centrando los esfuerzos en la edición de la cartografía levantada en años anteriores y dedicando todos los recursos humanos, técnicos y económicos al levantamiento del mapa topográfico nacional escala 1:50.000[12]. En lo relativo a la cartografía de Cuenca, los dos

[9] A mediados del siglo XIX, España carece de censo, de catastro y de mapa topográfico, a pesar del esfuerzo realizado en la centuria anterior por el equipo del marqués de la Ensenada, ministro de Hacienda, Guerra, Marina e Indias entre 1743 y 1754, para realizar un catastro general en Castilla, base para una profunda reforma fiscal, en el que también incluía información demográfica, y para levantar un mapa geográfico de España. Véase CAMARERO BULLÓN, Concepción (2007): "Antecedentes en el siglo XVIII de las tareas acometidas por la Comisión de Estadística General del Reino (1856-1870)", en VV.AA.: *150 Aniversario de la creación de la Comisión de Estadística General del Reino*. Madrid, INE, págs. 141-192; de la misma autora (2002): *EL Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos*. Madrid, Dirección General de Catastro, Ministerio de Hacienda. Edición bilingüe en español e inglés. [Disponible en red: www.eurocadastre.org].

[10] El censo es una empresa estrictamente estadística; el levantamiento de cartas topográficas es una tarea geográfica, fundamentalmente técnica, que incluye operaciones geodésicas, topográficas y de representación cartográfica muy complejas, y el catastro es un trabajo mixto que combina la medición y representación parcelaria con la estadística fiscal.

[11] Véase, NADAL PIQUÉ, Francesc (2007): "El proyecto catastral de Francisco Coello", en VV.AA.: *150 aniversario de la creación de la Comisión de Estadística General del Reino*. Madrid, INE, págs. 287-304, y NADAL PIQUÉ, Francesc y URTEAGA, Luis (1998): "Francisco de Coello en la Junta de Estadística", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, 169*, págs. 209-230.

[12] Sobre el levantamiento del mapa de España, véase: URTEAGA, Luis y NADAL PIQUÉ, Francesc (2001): *Las series del mapa topográfico de España, escala 1:50.000*. Madrid, Centro Nacional de Información Geográfica.

periodos que interesan son el segundo y el tercero. Aquel, porque es cuando se diseña el proyecto cartográfico al que responden los levantamientos conquenses; éste, porque es cuando se realizan.

La cartografía de la capital conquense y la documentación del levantamiento de su casco urbano conservada en el Archivo técnico del Instituto Geográfico Nacional son el resultado del proyecto de catastro elaborado por Coello. Su presupuesto técnico básico era la realización simultánea de los planos catastrales y la base del mapa topográfico. Para ello, cada municipio habría de contar con dos tipos de mapas topográfico-catastrales: las llamadas *hojas kilométricas* a escala 1:2.000 para el espacio rústico, las de *parcelario urbano* escala 1:500, un plano director para el *conjunto del término*, a escala 1:20.000. Éstos se obtendrían mediante la reducción de aquéllas. Para llegar a las hojas kilométricas y a las de parcelario urbano, se levantarían previamente planos del parcelario rústico (*polígonos*) a escala 1:2.000 y *planos de detalle* (*minutas*) del parcelario urbano a escala 1:500, con las distintas manzanas[13]. Esa cartografía iría acompañada de las correspondientes cédulas de propiedad (*cédulas catastrales*) para cada uno de los inmuebles, tanto rústicos como urbanos. La cédula catastral de cada finca recogería el dibujo exacto de la misma a escala 1:500, el nombre, edad, estado civil, profesión, lugar de nacimiento y vecindad del propietario, ubicación, y, en el caso de edificaciones, materiales de construcción, superficie, alturas y uso del edificio, etc. y en el de parcelas rústicas, superficie y aprovechamiento. La escala del plano de la finca incluido en la cédula podría ser menor o mayor si así lo aconsejaba el tamaño de la misma. Tras unos primeros momentos de titubeo, las características de la cartografía a levantar, la documentación a elaborar y los procedimientos de trabajo quedaron establecidos minuciosamente en el *Reglamento general de operaciones topográficas* de 5 de agosto de 1865, publicado en 1869, al que responden los trabajos realizados en Cuenca, que estudiamos a continuación[14].

El golpe de timón que se da al proyecto topográfico-catastral de Coello en 1866 se inicia poniendo en marcha el levantamiento de perímetros de los términos municipales y los deslindes de localidades de las provincias de Guadalajara, Toledo y Cuenca y cartografiando, con la metodología del catastro topográfico-parcelario, algunas ciudades en colaboración con sus ayuntamientos. La lentitud con que habían avanzado los trabajos catastrales, sus altos costes y el acceso al poder de un gobierno moderado hacen que, en dicha fecha, se defina un nuevo proyecto, cuyo objetivo fundamental será la realización de un *avance catastral;* en julio, Coello es sustituido al frente del mismo por Ángel Clavijo, sustituido a su vez en noviembre por Eusebio Donoso Cortés. En ese marco, se separan los trabajos catastrales de los del mapa topográfico de España y se encarga de éstos al Depósito de la Guerra, dependiente

[13] Para las características técnicas y desarrollo del proyecto catastrador de la Junta, véase, MURO MORALES, Ignacio, NADAL PIQUÉ, Francesc y URTEAGA, Luis (1996): *Geografía… op. cit.*, págs. 120 y ss. Para el conocimiento de los resultados cartográficos del mismo, véase MARÍN PERELLÓN, Francisco y CAMARERO BULLÓN, Concepción (edit.) (2011): *Planimetría de Madrid en el siglo XIX. Levantamientos topográficos del Instituto Geográfico Nacional*. Madrid, Ministerio de Fomento [Disponible en red: http://www.fomento.gob.es/Publi_Linea/PlaniMadridSXIX.pdf]; CAMARERO BULLÓN, Concepción, FERRER RODRÍGUEZ, Amparo y NIETO CALMAESTRA, José Antonio (2012): "La cartografía parcelaria urbana de Granada (1867-1868): levantamientos topográfico-parcelarios de la Junta General de Estadística", en *CT Catastro, 74,* págs. 27-58 [Disponible en red: http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct74/2.pdf] y CAMARERO BULLÓN, Concepción y VIDAL DOMÍNGUEZ, Mª Jesús (2012): "Los levantamientos… *op. cit.*" [Disponible en red: http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct76/5.pdf].

[14] *Reglamento general de operaciones topográfico-catastrales.* Madrid, Imprenta y Librería Universal, 1869, 56 págs.

Figura 5
Avance catastral: plano de Carranque (Toledo), 1867 (IGN)

del Cuerpo de Estado Mayor. Ahora, para el *avance catastral*, los geómetras pasan a centrarse en determinar los perímetros de los términos municipales, reconocer los principales accidentes geográficos y obtener unos croquis topográficos de las masas de cultivo (figura 5). Parece que, la extraordinaria reducción en el nivel de exigencia técnica de los trabajos y la reducción en los presupuestos hacían difícilmente sostenible la plantilla de topógrafos y auxiliares altamente cualificados que entonces tenía la Junta. Por ello, Donoso se propuso buscar complementos de financiación a partir de establecer colaboración con los ayuntamientos, lo que le llevó a proponer el levantamiento de planos de las ciudades, allí donde éstos colaborasen a sufragar los costes del mismo[15]. En este contexto es en el que hay que enmarcar los trabajos cartográficos urbanos que se llevan a cabo en Almería, Granada, Cartagena, Murcia, Cuenca, Huete, Toledo, Soria y Valdeolivas. Del avance de estos trabajos a lo largo de 1867 y principios de 1868, la Junta General de Estadística irá dando cuenta en diversos informes que publica la Gaceta de Madrid, que resultan de gran utilidad para conocer el alcance de los mismos y su cronología, muy especialmente en los casos en los que toda o parte de la documentación técnica generada no se ha conservado, como es el caso, hasta donde hoy sabemos, de las ciudades de Toledo, Granada, Cuenca y Huete[16].

[15] MURO MORALES, José Ignacio, NADAL PIQUÉ, Francesc y URTEAGA, Luis (1996): *Geografía… op. cit.*, págs. 144-145. Hasta donde hoy sabemos, el Ayuntamiento granadino no asumió coste alguno en los levantamientos llevados a cabo en la ciudad. Sí lo hicieron, al menos en parte, Almería, Cartagena, Cuenca y Soria, como iremos viendo.

[16] Sin que sepamos la razón, en sus informes, la Junta no recoge información alguna referida a Valdeolivas, localidad de la que se levantó tanto la cartografía urbana como la rústica. El resultado son 26 cajas y 1 carpeta de documentación, custodiadas en el Archivo técnico del IGN.

Cuenca: una de las ciudades catastradas por la Junta

El abanico de poblaciones cartografiadas por la Junta, entre las que se encuentra Cuenca, cuando menos, sorprende. Se trata de núcleos de población de carácter muy diferente y de muy distinto tamaño y vecindario.

Tres localidades, Cartagena, Huete y Valdeolivas, no son capitales de provincia, mientras sí lo son las demás. Por población destacan netamente Murcia, Granada, Cartagena y Almería. Ahora bien, el ritmo de crecimiento varía mucho, puesto que, mientras las tres ciudades mediterráneas crecen de forma relativamente rápida, Granada y las ciudades meseteñas presentan una vitalidad y dinamismo demográficos muy inferiores (tabla 1, gráfico 1).

Tabla 1
Evolución de la población de las ciudades catastradas (1857-1900)

Localidad	1857	1860	1877	1887	1897	1900
Murcia	89.314	87.803	91.805	98.538	108.408	111.539
Cartagena	59.618	54.315	75.908	84.171	86.245	99.871
Granada	68.743	67.326	76.005	73.006	75.054	75.900
Almería	27.036	29.426	40.338	36.200	46.806	47.326
Toledo	17.275	17.633	21.297	20.837	23.465	23.317
Cuenca	7.610	7.375	8.205	9.745	10.916	10.756
Soria	5.603	5.764	6.286	7.783	7.290	7.151
Huete	2.758	2.745	2.853	3.161	2.950	2.852

Fuente: INE: Elaboración propia a partir de los datos de los *Censos de Población* de los años 1857 a 1900.www.ine.es

Gráfico 1
Evolución de la población de las ciudades catastradas por la Junta (1857-1900)

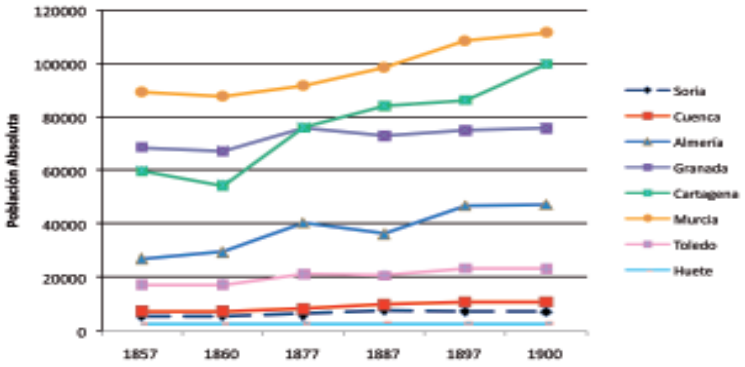

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los *Censos de Población*, INE. www.ine.es. No incluimos Valdeolivas en el gráfico por razones de escala.

De las localidades catastradas en este momento –sin considerar Valdeolivas– Huete, Soria y Cuenca son las poblaciones con menor peso demográfico. Cuenca es la tercera capital de provincia con menos población de España, solo por encima de Soria y Ávila (6.764 y 6.892 habitantes en 1860 respectivamente). Y es que la Cuenca de la segunda mitad del siglo XIX poco tiene que ver con la pujante ciudad industrial, comercial y ganadera que fuera en la Baja Edad Media e inicios de la Moderna.

La ciudad, con un extenso término municipal, se sitúa a 946 metros de altitud media, sobre un imponente escarpe calcáreo, asomada a las dos profundas hoces que forman los ríos Júcar (al norte) y Huécar (al sur) inmediatamente antes de su confluencia. Se trata de un emplazamiento estratégico pues éstas sirven de foso natural que impiden el acceso a la ciudad. En sus orígenes, el sistema defensivo conquense se completaba con un castillo en el punto culminante de la misma y el abrazo de su muralla. Esa posición le da a la ciudad antigua, hoy casco histórico, una fisonomía muy característica: calles muy empinadas y casas de varias alturas "colgadas" sobre las hoces.

Lo más probable es que la ciudad sea de origen árabe: su privilegiada situación en las rutas que conducen desde la Mancha al valle del Ebro, tanto a través de Albarracín como por la Alcarria a la depresión de los ríos Henares-Jalón, o por el río Cabriel hacia Teruel, lleva a pensar que los musulmanes aprovecharon este baluarte natural para instalar una fortaleza con el fin de controlar unos caminos de alto valor estratégico[17]. Muy pronto la ciudad se convierte en un importante núcleo textil, siendo uno de los dieciocho centros textiles más importantes del califato Omeya. En el siglo XII, el viajero y cartógrafo Al-Idrisi refiere que "*los tapices de lana que se hacen allí son de excelente calidad.*"[18] Los avatares de la Reconquista afectaron negativamente a la economía de la ciudad. Sin embargo, tras su conquista por Alfonso VIII en 1177, los restos de su antigua industria, la adquisición de personalidad jurídica mediante su famoso fuero[19] y la repoblación –que le da un nuevo impulso demográfico– sientan las bases de una economía muy dinámica. A lo largo de la Baja Edad Media, Cuenca deviene en un centro organizador del territorio y asiento de una pujante industria textil, basada en su estratégica localización y en una importante ganadería, que aprovecha los pastos y montes de su término municipal, de grandes dimensiones, y de la Serranía conquense. Esa capacidad de organizar un amplio territorio hace que se le dé voto en Cortes y sea la capital una de las dieciocho primeras provincias, nacidas al socaire de la reorganización fiscal de Castilla llevada a cabo por Calos V, tras las cortes celebradas en Madrid en 1528 y en Segovia en 1532[20].

[17] TROITIÑO VINUESA, Miguel Ángel (1984): *Cuenca: evolución y crisis de una vieja ciudad castellana.* Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo Universidad Complutense de Madrid, pág. 25.

[18] EL-IDRISI: *Geografía de España.* Valencia, Editorial Crítica, Colección de Textos Medievales, 1974, pág. 33. Retomado, TROITIÑO VINUESA, Miguel Ángel (1984): *Cuenca: evolución… op. cit.,* pág. 23.

[19] El Fuero otorgado a la ciudad por Alfonso VIII sirvió de modelo a muchos fueros castellanos posteriores y por él se rigieron otras localidades y comunidades de villa y tierra, como las de Huete, Iniesta, Requena, Alarcón, Ciudad Real, etc.

[20] En las cortes de 1528 y 1532, el Emperador solicitó y obtuvo del Reino la concesión de servicios pecuniarios extraordinarios que habían de obtenerse por repartimiento entre las ciudades, villas y aldeas del Reino. Para ello se acordó que los representantes de las 17 ciudades y una villa con procuradores en Cortes fueran los receptores del impuesto, para lo cual se adoptan dos medidas: delimitar los territorios en que cada uno de ellos había de recaudar el servicio y proceder al recuento de vecinos de cada territorio para llevar a cabo un encabezamiento equitativo. Los territorios resultantes serán las primeras 18 provincias, que, demarcadas en un principio como fiscales, se convirtieron en las demarcaciones territoriales administrativas básicas de la centuria.

La industria textil conquense llega a ser una de las más potentes de la Castilla del momento. Al tiempo, la fisonomía de la ciudad cambia radicalmente: pasa de ciudad musulmana a ciudad cristiana, en cuya trama urbana aparecen diferentes edificios eclesiásticos, otros vinculados al poder municipal así como caserones y palacetes de la nobleza. Esa expansión y el auge ganadero y textil hacen que en el siglo XVI afluya a la misma una masa importante de campesinos, dando lugar a barrios nuevos situados fuera del primitivo recinto amurallado: unos, asiento del proletariado; otros, de la pujante burguesía. A lo largo de ese proceso se delimitan dos espacios: la ciudad alta y la ciudad baja, que se observan claramente en las vistas que Anton van den Wyngaerde le dedica a la ciudad[21] (figuras 6 y 7).

La crisis del siglo XVII da al traste con la industria conquense, con la consiguiente pérdida de población, y convierte la pujante ciudad burguesa en una ciudad clerical. El siglo siguiente trae consigo una ligera recuperación económica y demográfica,[22] que muestra signos de agotamiento ya a finales del mismo, a lo que hay que añadir las negativas consecuencias derivadas de la decisión de Carlos IV de suprimir los talleres conquenses para evitar la competencia con la Real Fábrica de Tapices. El siglo XIX no podía entrar con peor pie: la Guerra de la Independencia afecta duramente a la ciudad, se cierra la fábrica de textiles de los Cinco Gremios y desaparecen, poco a poco, los telares artesanales. Madoz, en su *Diccionario* recoge que sólo quedaban 12 tejedores de lienzos comunes y una fábrica en el interior de la ciudad, que se abastecían de materias primas en las provincias de Murcia y Valencia, pues las hilazas de la zona eran bastante inferiores. La imagen de la decadencia de la industria que fuera el motor económico de la ciudad que nos ha legado Madoz es demoledora: tras recoger lo relativo a la industria textil, informa de que hay varios maestros zapateros, alfareros, sastres, pintores, armeros, plateros y carpinteros, tres molinos harineros y una fábrica de paños de todas clases, dice que "*antiguamente había otra* [fábrica] *llamada de los Gremios, donde se elaboraban, por más de 400 operarios, toda clase de tejidos y los tan célebres paños conocidos por el nombre del punto donde se trabajaban. La casa fábrica todavía subsiste, de mucha capacidad y buen sitio, a la orilla del Júcar, cuyas aguas servían para el lavado de las lanas y otros géneros; en el día sólo queda un triste y doloroso recuerdo de lo que en otras épocas salía de este edificio, dado al olvido en la actualidad y destruida su presa y otras obras hidráulicas*"[23]. Como luego veremos, o Rafael Villalba no llegó a levantar el plano

El siglo siguiente se crean tres nuevas provincias, las de Galicia, Extremadura, Palencia y, en el XVIII, la de La Mancha. Esa es la estructura que se reorganiza en 1833, dando lugar a las actuales provincias.

[21] KAGAN, Richard L. (1986): *Ciudades del Siglo de Oro. Vistas de las ciudades españolas de Wyngaerde.* Madrid, Ediciones El Viso, págs. 243-251. Las dos vistas de la ciudad se cuentan entre las mejores obras del artista. Contribuyó a ello la propia imagen de la ciudad por la perspectiva que brindan los cerros y murallas colindantes y su originalísima arquitectura de casas altas literalmente "colgadas" sobre las hoces. El artista pinta la ciudad desde el oeste y desde el este, plasmando la vista de la ciudad desde los dos ríos que la abrazan, el Júcar y el Huécar.

[22] En 1775, para superar "la ruyna a que estaba expuesta" la fábrica de barraganes de Cuenca, se concedió exceptuar del sorteo del servicio militar a los oficiales y aprendices de la misma (Véase: CANO VALDERAS, Elena (2006): *Las manufacturas textiles castellano-manchegas en el siglo XVIII. Legislación y reformismo.* Toledo, Ediciones parlamentarias de Castilla-La Mancha, pág. 56.

[23] Madoz se refiere a la misma en dos momentos, al hablar de la industria establecida en las márgenes del río Júcar (la aguas del río Júcar movían *"las máquinas de la real casa de Gremios, hoy abandonado, de cuyos telares salieron en otro tiempo, barraganes y alfombras que tanta fama dieron*" a la ciudad, y en el apartado dedicado a la industria de la ciudad (MADOZ, Pascual (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.* Madrid, La Ilustración, Est. Tipográfico, Literario Universal, tomo VII (1847), págs. 226 y 234.

Figura 6
Fragmento de la Vista de Cuenca de Wyngaerde (desde el oeste)

Figura 7
Fragmento de la Vista de Cuenca de Wyngaerde (desde el este)

del edificio o, si lo hizo, se ha perdido. El edificio se demolerá en 1901.

La tardía llegada del ferrocarril a la ciudad (1883) y la ausencia de una burguesia industrial determinan que la economía conquense tenga una estructura regresiva en la primera mitad del siglo XIX, al tiempo que las condiciones higienico-sanitarias son muy precarias: el río Huécar es una cloaca y apenas existe alcantarillado con lo que se acentúan los efectos de las epidemias[24]. Es significativo que, en la década de los 30, se construya el cementerio en la carretera de Madrid, y que muy pronto se quede pequeño. La pérdida de población en este período parece ser una realidad incuestionable: Madoz cifra la población conquense en 6.037 almas en 1847, mientras que el censo de Floridablanca (1787) recoge 7.902 habitantes[25].

A partir de la década de los 50, las circunstancias, señala Troitiño, son algo más favorables por el tímido renacer de las industrias tradicionales, la explotación de los recursos madereros de la Serranía y finalmente la llegada del tren[26]. En esos años, al haberse producido un aumento de la población sobre un espacio sin preparación urbanística ni económica para soportarlo propiciará un ambiente proclive a episodios de mortalidad epidémica, sobre todo entre las clases populares, que vivían en condiciones precarias[27]. La ciudad se vio especialmente afectada por distintos brotes, entre los que cabría mencionar los de cólera de 1833, 1855 y 1885[28]. Durante los dos años en que se lleva a cabo el levantamiento de perímetros en la provincia y se inician los trabajos catastrales de la ciudad, los técnicos de la Junta viven de cerca una epidemia de viruelas en 1867, en 1868, las medidas tomadas desde el consistorio para evitar la posible llegada y extensión de un brote de cólera y en el 69 la publicación de unas nuevas ordenanzas municipales encaminadas a mejorar la situación higiénico-sanitaria de la ciudad, que recogemos en anexo y que son muy ilustrativas del esfuerzo de las autoriades conquenses por mejorar su ciudad (anexo 1)[29]. Los aportes migratorios y la natalidad, que se mantenía en valores típicos de un régimen preindustrial, permiten una cierta recuperación demográfica, lo que hace que en 1897 por primera vez desde el siglo XVI se superen los 10.000 habitantes.

Con todo, y a modo de balance, Troitiño señala que la Guerra de la Independencia provoca un grave quebranto económico y urbanístico a lo que hay que añadir que, durante la centuria, existen muchas dificultades para adecuar la ciudad alta a las nuevas necesidades. La desamortización provoca o acelera la degradación de la ciudad clerical, las actividades artesanales y comerciales se irán desplazando a la ciudad baja y el proceso de deterioro y ruina física avanza de forma alarmante, desapareciendo elementos arquitectónicos y conjuntos ur-

[24] Véase, Troitiño Vinuesa, M.A. (1995): "Trabajo de campo: la ciudad alta de Cuenca", en *Las ciudades españolas a finales del siglo XX*, AGE, Grupo de Geografía Urbana, pág. 213.

[25] INE (1987): *Censo de Floridablanca.* Madrid, INE, tomo 2, pág. 1.531.

[26] TROITIÑO VINUESA (1995): "Trabajo…", *op. cit.,* pág. 213. Sobre la importancia de la explotación maderera en la economía conquense, véase: GARCÍA MARCHANTE, J.S. (1985): *Economía forestal del ayuntamiento de Cuenca.* Cuenca, Excma. Diputación Provincial.

[27] Véase, Troitiño Vinuesa, M.A. (1984): *Cuenca: evolución…,op. cit.*, págs. 256 y ss.

[28] Ibídem, págs. 267 y ss.

[29] En enero de 1867, el consistorio da orden de que entierren lo más rápidamente posible los cuerpos de los fallecidos a causa de la epidemia de viruelas. En agosto de 1868, se toman medidas de policía ante la posibilidad de un brote de cólera, tales como inspeccionar los puestos de venta de comestibles, los mataderos, las vertientes, las casas y albergues para pobres, etc. Asimismo, agiliza el que se lleve a cabo el proyectado ensanche del cementerio general y la construcción de una capilla y un depósito de cadáveres… (Archivo histórico Municipal de Cuenca, libros de actas de 1867, fº 11 y de 1868, fº 150. En adelante, AHMCU, LA).

banos de gran valía. La zona más antigua de la ciudad vive una de las etapas más sombrías de su historia[30]. Cuenca, esta ciudad provinciana, degradada y empobrecida, pero impactante como conjunto urbano, es la que quedará recogida en la cartografía resultante de las operaciones catastrales realizadas entre mediados de 1867 y principios de 1869 por técnicos de la Junta General de Estadística del Reino.

La colaboración Junta de Estadística-Ayuntamiento de Cuenca

La primera noticia que hemos localizado sobre la colaboración entre Junta y diversos ayuntamientos para los levantamientos parcelarios es la aparecida en el número 11 de la *Gaceta de Madrid*, publicado del viernes 11 de enero de 1867, que recoge un extenso *resumen de los trabajos topográfico-catastrales* realizados en 1866 por la sección de trabajos catastrales de la Junta, en el que se afirma, sin dar datos concretos, que *"en algunas capitales de provincia se han principiado los trabajos de parcelario urbano; habiendo encontrado tal apoyo en los Ayuntamientos que ha habido algunos que se han prestado espontáneamente a ayudar* [a] *los gastos que ocasionen tan importantes trabajos y puesto en armoniosa relación con este personal para mayor facilidad y adelantamiento de las operaciones"*, elogiando la actitud enormemente colaboradora de Cartagena[31].

Un segundo informe del estado de los trabajos catastrales, fechado el 30 de abril de 1867, publicado en la *Gaceta de Madrid* del 2 de mayo, concreta las ciudades inmersas en el proceso en ese momento. Tras afirmar que, *"en varias capitales de provincia se han inaugurado o continuado en grande escala los trabajos del parcelario urbano",* refiere el estado de los mismos en Almería, Cartagena, Murcia y Toledo. No hay información alguna referida a Cuenca, salvo que en la provincia continuaba trabajando a buen ritmo la brigada encargada del levantamiento de perímetros, que venía desarrollando su actividad en pueblos de los partidos de la capital, Huete, Priego y Tarancón[32]. El hecho de que en Cuenca se hagan los levantamientos en tres localidades, Cuenca, Huete y Valdeolivas, parece estar en relación directa con la presencia de los técnicos de la Junta levantando los perímetros de los pueblos de la provincia. Es más que probable que el responsable de esos levantamientos actuara como correa de transmisión entre la Junta y los concejos de las tres localidades, en lugar del Gobernador civil, como hemos documentado para Soria, pues se levantaron los perímetros de Huete y Valdeolivas (figura 8).

Sea como fuere, el hecho es que el levantamiento de la capital se va a iniciar poco después del mencionado informe. En el acta de la sesión del concejo del día 25 de mayo de 1867, consta que, desde Huete, el día 21 había llegado al consistorio una comunicación de don Luis Mínguez Mayor, jefe de la Brigada de ope-

[30] Véase, TROTIÑO VINUESA, M.A. (1995): "Ciudad y patrimonio cultural: el centro histórico de Cuenca", en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense, 15,* págs. 741-757.

[31] *La Gaceta de Madrid* puede consultarse en http://www.boe.es. (El número 11 del 11 de enero de 1867, puede consultarse en: http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1867/011/A00002-00002.pdf).

[32] La *Gaceta* refiere a la actividad durante el trimestre anterior de tres brigadas encargadas de levantar perímetros de los términos municipales en las provincias de Guadalajara, Toledo y Cuenca. En Guadalajara, la brigada venía trabajando en los partidos de la capital, Brihuega y Tamajón; en Toledo, en el de la capital y en el de Illescas. De los levantamientos conquenses, hemos localizado en el Archivo técnico del Instituto Geográfico Nacional, 24 planos del partido de Priego, 13 del de Tarancón, 30 de Huete y uno del de Belmonte, Almonacid del Marquesado. No hemos encontrado ninguno del partido de la capital (IGN, AT, Cuenca, borradores de catastro).

Figura 8
Avance catastral: plano Valdeolivas (Cuenca), 1867, Dionisio Vega (IGN)

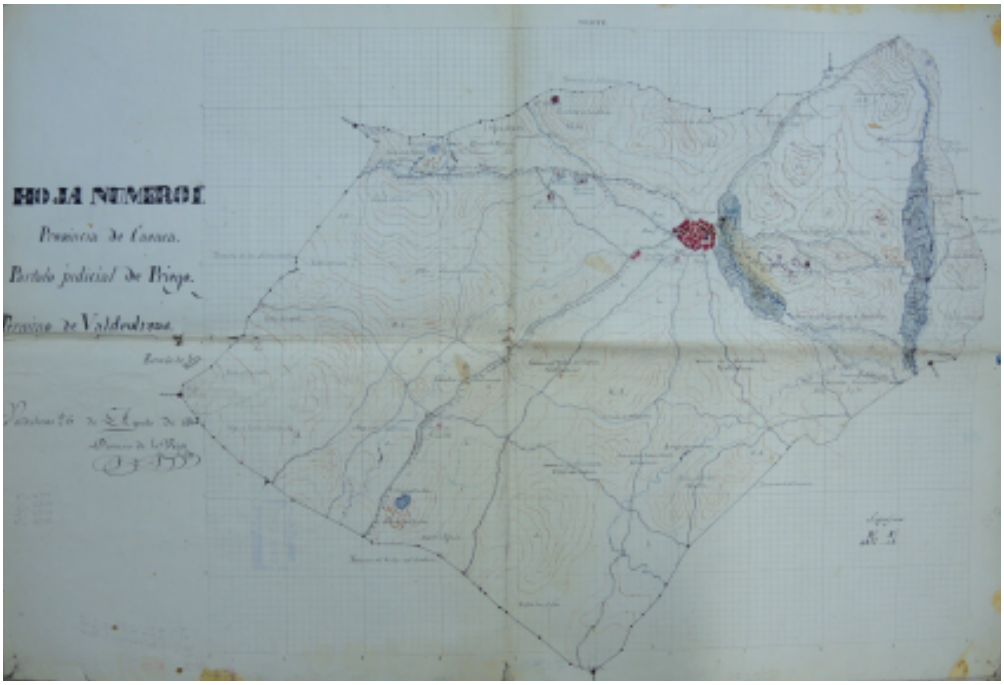

raciones catastrales de la Junta General de Estadística que operaba en la provincia, en la que comunicaba que, *"según las instrucciones de dicha Junta"*, había dispuesto dar *"principio a los trabajos parcelarios de [la] Ciudad el día de la fecha"*, que ese cometido se lo había encomendado al *"ayudante cuarto don Manuel de Hurtado, a quién deberán facilitarse los cortos auxilios que reclama para desarrollar su cometido con actividad y con el menor gasto posible para la municipalidad"* [33]. La comunicación no tomó por sorpresa al alcalde, pues hizo saber a todos que Hurtado se le había presentado unos días antes y le había ofrecido, *"en obsequio de la Corporación, su más eficaz servicio en cuanto su cometido y conocimientos científicos se lo permitan"*, al tiempo que había ofrecido que, *"si al levantar el plano de la Ciudad"* tuviera a bien *"el Ayuntamiento encargarle el estudio de la alineación y ensanche de la misma"*, lo verificaría *"sin dificultad alguna y sin otros gastos que el de las estacas precisas para fijar los puntos de aquélla"* y los que originasen *"los peones auxiliares"*. Enterado de todo ello, el Ayuntamiento acuerda acusar recibo de su comunicación al jefe de la brigada y proporcionar a Hurtado *"los auxilios"* necesarios *"para empezar y llevar su cometido"*, así como darle *"las más expresivas gracias por su*

[33] AHMCU, LA, 1867, f. 97vto. y 98. (Sesión del 25/05/1867).

deferente atención y finos ofrecimientos, que la municipalidad se propone aceptar."[34]

Pocos días después, se convoca a Hurtado para que asista al pleno del día 5 de junio con objeto de acordar *"la manera cómo ha de empezar y llevar a cabo su cometido y los demás trabajos necesarios que, en obsequio de la Ciudad, desee la corporación"*. En el mismo, informa que, en lo que *"de él depende, se halla dispuesto a determinar la alineación y ensanche que para lo sucesivo proyecte el Ayuntamiento"*. Con lo cual, se procede a designar "*los Sres. Concejales de la Comisión de obreros para que, en acuerdo con los mismos, lleve el Sr. Hurtado este importante servicio, sin perjuicio de resolver después lo conveniente por resultas de su cercanía, con lo cual se retira el expresado Señor.*"[35] A tenor de la insistente propuesta de Hurtado, parece obvio que, a esas alturas del siglo, la ciudad seguía sin un plan de alineamiento de su trama viaria.

Los trabajos catastrales debieron de comenzar a buen ritmo, comunicando muy pronto a Madrid los avances, de los que se hará eco el informe del 20 de julio, publicado en la Gaceta del sábado 27, en el que, tras informar de que *"han continuado los trabajos parcelarios urbanos en Almería, Cartagena, Madrid, Murcia y Toledo, los cuales, por haber contado con los auxilios municipales de las citadas capitales, han podido sostenerse sin gravar apenas los reducidos gastos que para material tiene asignado este centro administrativo"*, se informa de que en la provincia de Cuenca se trabaja en dos frentes. Por un lado, siguen los levantamientos de perímetros (se han concluido 27 términos) y, por otro, se han iniciado los trabajos de levantamiento del parcelario en la capital y en Huete. Para entonces ya *"se ha formado el proyecto de poligonación de la capital y medido sus ejes, y el proyecto y la observación definitiva de la poligonación de Huete, comprobación de los cierres y detalle de {ilegible} polígonos"* [36].

El avance de los trabajos lleva a Luis Mínguez a pedir al consistorio conquense que decida el alcance que quiere dar al levantamiento. Por ello, el día 20 de julio le envía una comunicación en la que recoge distintas propuestas para que, una vez estudiadas, decida al respecto. El escrito se ve en la sesión del día 24.

En su escrito, Mínguez pide al Ayuntamiento que se pronuncie respecto a *"en qué grado de amplitud desea que se lleven a efecto"* dichos trabajos *"antes de su terminación"*, con el fin de *"poder llevar a cabo aquellas operaciones con la relación o independencia que en su caso son necesarias, a fin de economizar trabajos inútiles"* y conseguir la máxima *"economía en los sueldos y tiempo"*. Para ello, pregunta si:

a) *"ha de concretarlos a la poligonación o planes de la Ciudad sin detalles"*. Es lo que se hará en Granada;
b) *"al parcelario urbano, o sea, plano con todos los detalles particulares de cada finca"*;
c) o "*si parcelario rústico y urbano*";
d) o bien la segunda proporción [sic] *con el plano general de la parte rústica y el particular de cada una de las fincas o parcelas que la componen* [37].

Ante este amplio panorama, en lo relativo al levantamiento urbano, el Consistorio se decanta por que se levante *"el parcelario urbano con todos sus detalles o plano particular de cada finca"*, eso sí, *"siempre que por ello no se graven los fondos municipales con sueldos e indemnización alguna"*, pues, recal-

[34] AHMCU, LA, 1867, f. 98vto. (Sesión del 25/05/1867).

[35] AHMCU, LA, 1867, f. 103vto. (Sesión 5/06/1867).

[36] *Gaceta de Madrid* del 27 de julio de 1867, num. 208. *Informe sobre el estado de los trabajos llevados a cabo por la Junta,* fechado el 20 de julio y firmado por Donoso Cortés. [http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1867/208/A00002-00002.pdf].

[37] AHMCU, LA, 1867, f. 136vto. (Sesión 24/07/1867).

ca, *"hoy por su estado angustioso no sería posible satisfacer"* costes extraordinarios, añadimos nosotros. Por esa precaria situación económica, se muestra mucho más cauto en lo relacionado con el levantamiento de rústica y, para resolver sobre la cuestión, pide a Mínguez que informe *"qué clase de gastos habría de ocasionarse en su caso y el importe de los mismos,"*[38] es decir, que haga un presupuesto del coste del levantamiento del espacio rústico.

Pero hacer un presupuesto ajustado de los costes de tal proyecto era una tarea más compleja de lo que pudiera parecer y así se lo hace ver Mínguez a los miembros de la corporación municipal quince días más tarde, en una comunicación que se presenta el 7 de agosto, en el pleno. En ella explica que *"no le es posible, sin cometer error, indicar el coste probable"*, pues depende de varios factores: *"los accidentes topográficos que resulten, y del grado de división en que se encuentre la propiedad en la superficie"*, que no puede fijar hasta reconocer el término "*para determinarla, con otras observaciones y con inclusión del reglamento general del ramo para que puedan apreciarse bien los detalles que del mismo resultan."*[39]

Vistos los argumentos de Mínguez, el consistorio acuerda aparcar el tema y ordenarle que "*concrete por ahora los trabajos al plano parcelario urbano con todos sus detalles según se acordó en la sesión anterior, prescindiendo del parcelario rústico, para cuyos gastos faltan los recursos necesarios de su coste, cualquiera que sea"*[40]. Probablemente es lo único que podía hacer en ese momento, dada la situación de las arcas municipales.

Definido el alcance del proyecto de levantamiento, los trabajos debieron de avanzar a buen ritmo con el apoyo de algunos jóvenes de la casa de beneficencia puestos por el Ayuntamiento, igual que ocurriera en otras ciudades catastradas[41]. Por ello, a finales de agosto, Mínguez envía un oficio al consistorio, que se discute en la junta del día 28, en el que, a sugerencia de Hurtado, pide a los ediles que estudien la posibilidad de estimular *"con alguna remuneración a los jóvenes de la casa de Beneficencia que, como peones auxiliares, tiene a sus órdenes, con el fin de que no decaiga en ellos el celo con que desempeñan su cometido."*[42] La propuesta se acepta y se acuerda gratificar "*con dos escudos a cada uno de los peones, bajo recibo"*. Eso sí, como gratificación por una sola vez y, por si cabía alguna duda, así lo reflejan en el acta de la junta del día 12 del mes siguiente, en la que se recoge taxativamente que se les ha dado por una sola vez, sin que por eso se entienda o pueda entenderse que el Ayuntamiento *"contrae compromiso de ningún género a contribuir con consignación alguna mensualmente ni en tiempo determinado a los expresados operarios*". Como no recogen la cantidad total pagada, no podemos saber cuántos jóvenes colaboraron en los trabajos[43].

A estas alturas del levantamiento ya debía de haberse generado mucho papel y urgía comenzar el trabajo de gabinete, por lo que, a principios de septiembre, Mínguez informa al consistorio de que, a partir de mediados de mes, ineludiblemente va a necesitar una habitación con las condiciones adecuadas para destinarla a gabinete de los trabajos catastrales, por lo que urge que se le facilite un espacio al efecto. El 11 de septiembre, el consistorio acuerda que, *"siendo posible, en el exconvento de la Merced o en la casa que habita el portero Bruno García, se facilite la habitación que necesita."*[44] Finalmente la habitación que se le facilita estaba situada en el propio edifi-

[38] AHMCU, LA, 1867, f. 136vto. (Sesión 24/07/1867).
[39] AHMCU, LA, 1867, f. 145vto. (Sesión 7/08/1867).
[40] AHMCU, LA, 1867, f. 145vto. (Sesión 7/08/1867).
[41] Hasta donde sabemos, en Cartagena, Almería y Soria también colaboraron en los trabajos los jóvenes de la casa de Beneficencia.
[42] AHMCU, LA, 1867, f. 163vto. (Sesión 28/08/1867).
[43] AHMCU, LA, 1867, f. 188. (Sesión 12/9/1867).
[44] AHMCU, LA, 1867, f. 168vto. (Sesión 11/09/1867).

cio del ayuntamiento, lo que generó algunas disfuncionalidades, que se pondrán de manifiesto en la primavera siguiente. Así, en el acta de la sesión del 1 de abril del año siguiente, el secretario del consistorio hace presente a los ediles que está establecida la oficina de operaciones catastrales en *la sala de en medio* de las casas consistoriales. Ello impide trasladar la oficina de la secretaría a ese espacio y celebrar allí las sesiones, como era costumbre inveterada a la llegada del verano, y justifica la necesidad de esa mudanza *"en razón del excesivo calor y considerable número de moscas que en el local de la misma* [la secretaría del ayuntamiento] *dificultan el trabajo en la temporada referida."* A ello añade la incomodidad que supone para los técnicos catastrales pues *"experimentan con frecuencia la molestia de tener que mover sus enseres y papeles cada vez que es preciso ocupar las salas con cualquier motivo"*, además de que "*el decorado de éstas se deteriora también mucho, así como su mobiliario"*. Es decir, que por unas u otras razones, al consistorio le incómoda la cercanía del equipo catastral o simplemente, necesita ese espacio para sus propias actividades. Por ello, se acuerda que el regidor síndico, don Gregorio Domínguez Fontana, en unión con el secretario, vea *"la manera de habilitar un local independiente de las salas consistoriales a la sección de los trabajos catastrales, para que ésta desocupe"* el que estaba utilizando. No hemos encontrado rastro de dónde sitúan la nueva oficina a la que se envía al equipo catastrador, pero no debía ser un lugar especialmente bueno[45].

Al no haberse conservado completa la documentación del levantamiento, no podemos reconstruir con exactitud la cronología de los trabajos catastrales. Con todo, a partir de los datos publicados por la Junta y la cartografía conservada, podemos hacernos una idea aproximada del ritmo en que fueron dándose los pasos recogidos en el *Reglamento general de operaciones topográfico-catastrales* vigente, aprobado en 1865, que establecía que el equipo debía realizar el reconocimiento y delimitación del perímetro del término y las operaciones trigonométricas necesarias, pasar después a medir los edificios y a realizar el levantamiento de los planos de detalle (*minutas*). Para el final quedarían los trabajos de gabinete: dibujo de la planimetría urbana y, finalmente, elaboración de los listados de propietarios y de cédulas catastrales.

En qué habían consistido los trabajos realizados en Cuenca por el equipo catastrador desde julio, queda recogido en el *Informe* de la Junta de fecha 5 de octubre de 1867, firmado por el administrador José Rivero, publicado en la *Gaceta de Madrid* del dos de noviembre: *"se han observado 279 estaciones de poligonación, y se han hecho los estados, cálculos y dibujos consiguientes."* A su vez, en Huete, donde asimismo se está levantando el plano urbano, *"se han observado 50 estaciones de poligonación y 272 de nivelación, habiendo aquélla quedado concluida, calculadas sus coordenadas y dibujadas las manzanas a escala 1/500"*[46]. Es decir, para estas fechas, el trabajo de campo en Huete parece estar terminado o casi (figura 9).

A finales de noviembre, cuando el equipo empieza a levantar los planos urbanos de detalle (*minutas*), tiene problemas con el material necesario para realizar su trabajo. Por razones que desconocemos, el consistorio, el 27 de dicho mes, se había negado a hacer frente a una partida de 500 escudos por este concepto. Ante ello, el día 7 de diciembre Mínguez se persona en la antesala

[45] AHMCU, LA, 1868, f. 50vto. (Sesión 1/4/1868).

[46] *Gaceta de Madrid* del sábado 2 de noviembre de 1867, num. 306. Informe fechado el 5 de octubre de 1867, firmado por el administrador, José Rivero. [http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1867/306/A00008-00010.pdf].

Figura 9
Cuadernillo de cálculos de poligonación de Cuenca, 1867

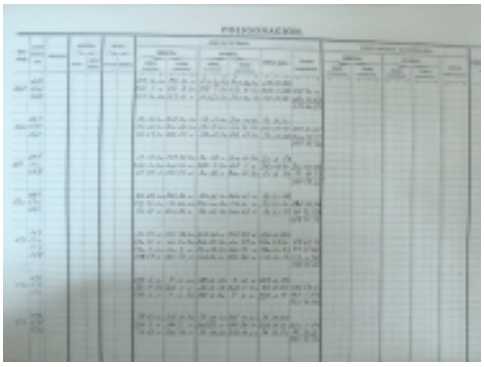

de la sala de sesiones, donde la corporación estaba celebrando el pleno correspondiente, y pide ser admitido para hacer presente al consistorio su extrañeza –probablemente, indignación– ante la negativa del mismo a asumir el coste de adquisición de un material, que califica de imprescindible, para hacer su trabajo, a pesar de tratarse de una cantidad pequeña. La argumentación de nuestro geómetra debió de ser convincente, pues los regidores cambian de opinión y acuerdan efectuar el pago a cargo de la partida de imprevistos del presupuesto municipal, así como proporcionar braseros y carbón para calentar la oficina de trabajo, algo realmente necesario dadas las bajas temperaturas que en invierno se registran en la ciudad. Con todo, la discusión sostenida tras abandonar la sala Mínguez debió de ser enconada, pues la resolución se adopta con el voto particular en contra de uno de los ediles, don Francisco Sáenz de la Calleja[47].

Pero el ayuntamiento no debía de ser en ese momento el único problema de nuestro hombre. Una carta, fechada el 28 de enero de 1868, que no tenemos y cuyo contenido intuimos, nos proporciona pistas de la precariedad de medios con que se trabaja y el sentimiento de abandono que debía invadir a Mínguez. Veamos[48].

Parece que, con fecha del 25 anterior, le había llegado una carta del Inspector catastral, Vicente Carrasco, en la que le recriminaba por la lentitud con que avanzaban los trabajos en Cuenca, por no haber enviado trabajos hechos –no sabemos si se refiere a lo hecho en la capital, lo relativo a la medición de perímetros de pueblos de la provincia o a ambos– al tiempo que parece no atender una propuesta de Mínguez de traslado de Manuel Hurtado.

Vamos por partes. Respecto a la acusación de negligencia, Mínguez hace presente que, desde noviembre, le ha dirigido tres comunicaciones por correo y dos *"recados particulares"* con el ayudante geómetra Dionisio Vega[49], en los que le informaba de que la falta de un teodolito tenía *"embarazados los trabajos"*, incluso en una de las comunicaciones, insistía en que, *"de no remitirse dicho instrumento, estaban expuestas las operaciones a una completa paralización"*. Y luego, de forma harto retórica, y un tanto dolida, preguntaba: *"¿Se ha remitido el teodolito? ¿Me a contestado a mis comunicaciones? No dudo que razones poderosas habrá habido para que lo 1º no se remita y, a lo 2º, no se conteste, pero sí deplorar mucho el que hoy con extrañeza suponga el que los trabajos puedan estar atrasados."*

En lo relativo a la remisión de trabajos a Madrid, afirma que no lo ha verificado porque no se le habían dado instrucciones al respecto, pero ahora que se le ha comunicado lo hará, para lo que pide se le diga cómo hacerlo.

[47] AHMCU, LA, 1867, fos 208vto y 209.

[48] Este documento está incluido en el expediente personal del geómetra (Archivo del IGN, III, 57).

[49] Dionisio Vega formaba parte de la brigada que estaba levantando perímetros en los pueblos de la provincia. Hemos localizado 12 firmados por él. Tienen una excelente factura.

Parece que, en lo relativo al traslado del ayudante supernumerario Manuel Hurtado, no se le contesta a lo que había expuesto en su última comunicación. Según dice, en la misma hacía presente que no tenía trabajo que darle, por dos razones: primero, porque no tenían teodolito para que se ocupara "*en terminar la observación*" y, segundo, porque no había "*cinta, rodete y cartabón que darle*" para que se ocupara en trabajos parcelarios, y, tercero, porque "*en trabajos de gabinete, revela mejor aptitud el ayudante supernumerario Sr. Menéndez considerando como muy suficiente el ausilio de dicho señor para los trabajos de gabinete*" que hay que hacer. Por ello, ruega se le remita "*el material tantas veces solicitado o instrucciones para utilizar los servicios de dicho señor*". El teodolito y el resto de material debió de llegar y, conseguido el desbloqueo de pagos por parte del ayuntamiento, el trabajo debió de continuar a buen ritmo y centrarse fundamentalmente en la medición y levantamiento de inmuebles y manzanas de la ciudad, a cargo de Rafael Villalba (vid. Figura 16 y anexo 2), quien comienza su trabajo en la zona más baja de la ciudad. Pero no solo se levantaron manzanas: en un cuadro incluido en la *Gaceta de Madrid* del 21 de junio de 1868 que informa de los trabajos realizados en el primer trimestre del año por la sección de trabajos catastrales de la Junta, se recoge que en la ciudad de Cuenca se trabaja en "*construir polígonos y manzanas. Cálculo de coordenadas*", y se incluyen datos en un cuadro sobre los trabajos de campo y gabinete que se han realizado. En trabajos de campo: poligonación de vértices, 78; medición de perímetros, 1.220 m; de parcelas, 275; y en trabajos de gabinete, se han dibujado a lápiz 416 parcelas de urbana, y pasado a tinta, aunque están incompletas, 215[50].

En esos meses, en pleno trabajo de levantamiento de las manzanas de la ciudad, debieron producirse roces con el ayuntamiento, que parecía poner en entredicho sus atribuciones. En una nota que, poco después, dirige de nuevo a Vicente Carrasco informa de que "*el ayuntamiento más que todo lo que pretende es conocer mis derechos y la fuerza de las disposiciones que se me trasmiten*", y afirma que esas dudas desaparecerán si desde la Junta se le contase "*con respecto a los trabajos de campo lo que se crea más conveniente*"; otro motivo de roce debía de ser el local oficina, y crípticamente dice: "*suponiendo que habilite un local con las debidas condiciones de luz*". Y apostilla, cargado de razones: "*esta disposición no sería arbitraria, pues la reclaman y justifican los intereses creados representados por los trabajos ya hechos y el haber aceptado en un principio dichos trabajos el ayuntamiento, mientras así no se proceda, mientras no se le suponga sentido común al ayudante, lo cual es bastante ofensivo ni el que hace de jefe puede proceder con la debida energía, colocándose a la vez a la debida altura sobre el personal a sus órdenes ni los trabajos pueden ir caracterizados de esa trascendencia que se les supone y que, indudablemente, han de tener.*" De este largo y un tanto desordenado discurso se desprende el desinterés del concejo por los trabajos catastrales, o incluso quizás la oposición a los mismos, el ninguneo a su responsable y la desautorización que eso le genera respecto a sus subalternos. Pide, pues, nuestro geómetra, el apoyo de la Junta para reforzar su posición ante el concejo y ante sus subalternos. Hasta donde sabemos, dicho apoyo parece que nunca llegó.

Hasta el 11 de julio no vuelve a haber noticia alguna de los trabajos del equipo salvo lo que puede deducirse a partir de las fechas de las minutas. Para entonces, el Gobernador civil se dirige a los miembros del consistorio para comunicarles que el jefe de

[50] *Gaceta de Madrid* del domingo 21 de junio de 1868, num. 173. *Informe* fechado el 21 de mayo de 1868, firmado por el Jefe de la Sección de Trabajos Catastrales, José Almirante. [http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1868/173/A00010-00011.pdf].

operaciones catastrales le ha informado de que había enviado cinco comunicaciones al ayuntamiento en las que les notificaba que debía proceder al deslinde del término de la ciudad, para lo que era obligada la asistencia de representantes del concejo conquense y de los pueblos limítrofes, y que no había recibido contestación alguna, por lo que pide al ayuntamiento que desbloquee la situación *"con la buena armonía e inteligencia que debe presidir entre funcionarios públicos"*. El acuerdo adoptado, en el pleno del día 18, es que *"se conteste que se han recibido las comunicaciones que expresa el jefe de las operaciones catastrales,"*[51] algo muy alejado de un compromiso de cumplimiento de lo establecido en el *Reglamento de operaciones topográfico-catastrales*. Como venimos viendo, a estas alturas del levantamiento, por las razones que fuere, probablemente económicas, el concejo ha optado por dar la espalda al proyecto catastral. Señalar que la actitud del concejo conquense contrasta enormemente con la del consistorio soriano, que, además de pagar peones, proporcionar jóvenes de la casa de beneficencia y pagar el alquiler de la oficina para el quipo de geómetras, nombró una junta catastral, que estuvo muy pendiente de los trabajos y cuyo representante asistió al deslinde del término, firmó las cédulas catastrales…[52]

A partir de esta fecha, el catastro conquense entra en un largo túnel de silencio: no vuelve a aparecer ni en las actas municipales ni en la *Gaceta de Madrid,* aunque sabemos con seguridad que se trabaja hasta finales de noviembre de 1868, en que aparecen fechadas las últimas minutas. Aunque para Soria tenemos documentada la orden de abandonar el levantamiento en agosto de 1869, el hecho de que en Cuenca esté inconcluso el trabajo de campo, fechando la última minuta el 26 de noviembre de 1868, cuando todavía faltaba por levantar la ciudad alta, nos lleva a aventurar que, quizás, la orden de abandono de los trabajos se produjera en diciembre o en enero del año siguiente. Esta hipótesis sería válida siempre y cuando no se hubiera levantado la cartografía de dicha zona de la ciudad y no se haya conservado, si bien no parecen faltar minutas, pues las que hay coinciden exactamente con las que se han pasado a la planimetría urbana. Hay que decir que en la actualidad se conservan dos cajas con documentación numeradas con los dígitos 2 y 3. Faltaría la num. 1, que probablemente contenía la documentación técnica de las observaciones, poligonación, nivelación, etc. Por otro lado, tenemos documentado que a finales de febrero, Mínguez ha abandonado Cuenca y está trabajando en Villamanta (Madrid) y a finales de marzo Villalba marcha camino de Fresno de Torote (Madrid).

La cartografía de la ciudad de Cuenca resultante de los levantamientos

El conjunto documental cartográfico de la ciudad conservado hoy está compuesto por 38 planos de detalle de las manzanas de la ciudad (minutas) a escala 1:500 y 27 hojas de la *planimetría urbana*, inacabadas, a escala 1:500, que se acompañan de 788 *cédulas catastrales.*

Las *38 minutas,*[53] de muy buena factura, están acabadas, dibujadas en tinta negra sobre papel, la mayoría con un formato de 44x32,5 cm, si bien hay un pañado, de 64x45 cm (anexo 2). Todas están numeradas, fechadas y rubricadas por el parcelador que las levantó, Rafael Villalba.

[51] AHMCU, LA, 1868, p. 118 (Sesión del 18 de julio de 1868).

[52] Véase, CAMARERO BULLÓN, Concepción y VIDAL DOMÍNGUEZ, Mª Jesús (2011): "Los levantamientos…," *op. cit.*, págs. 105 y ss. [Disponible en red: http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct76/5.pdf].

[53] IGN, AT, Cuenca, caja 2.

Recogen la escala, el número del polígono o polígonos; en 35 aparecen los nombres de las calles y en 34 las casas están numeradas. Salvo dos, el resto incluye el listado de propietarios de los inmuebles de las manzanas representadas y las estancias de los edificios cuando éstos tienen especial relevancia, como es el caso de iglesias o conventos. Una de las manzanas carente del listado de propietarios es la identificada como polígono 6, hoja 25. Se sitúa en la margen oeste de la ciudad, junto a la casa de Beneficencia, y parece ser un solar erial o de tierra de labor, pues se identifica con una "L".[54] La otra es la hoja 5, que recoge los polígonos 18, 19 y 20. Una de las manzanas está ocupada por la plaza de Toros. La mayoría de los planos tiene anotaciones a lápiz en las que se indica en qué hoja de la planimetría se sitúa. Generalmente la anotación es del tipo: "Hoja Kª 5C", y a veces una flecha para indicar el norte. En algunas, se sombrean los taludes y desniveles para representar el relieve de la ciudad. El número de manzanas cartografiadas asciende a 89 (figuras 10 a 13).

A partir de las minutas, ya en gabinete, se procedió al dibujo de la planimetría urbana a escala 1:500. Se compone de 27 hojas de papel normalizado y cuadriculado de 70x60 cm con una mancha de 60x40 cm, once solo preparadas para encajar las minutas, y el resto con el dibujo de las manzanas y más o menos pergeñadas las plantas de los edificios, en tinta negra. Todas las hojas, orientadas al norte, incluyen en la

Figura 10
Plano de detalle (*minuta*). Casa de Beneficiencia, 1868 (escala 1:500)

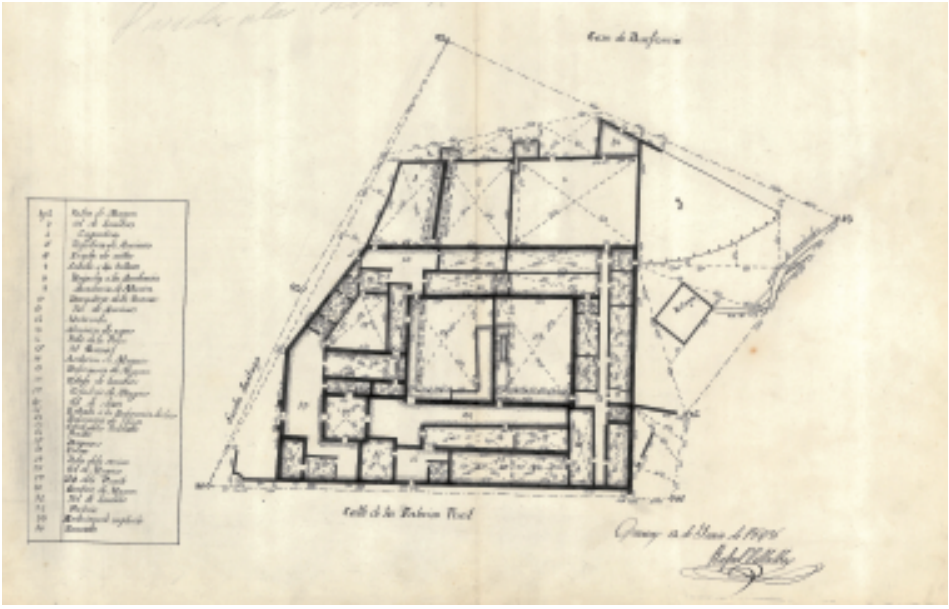

[54] En la imagen del distribuidor de manzanas aparece identificada como número_14. La identificada como número_15 es la casa de Beneficencia. La segunda minuta sin propietarios es la identificada en dicho plano como número_34.

Figura 11
Plano de detalle (*minuta*). Hospital de Santiago, 1868 (escala 1:500)

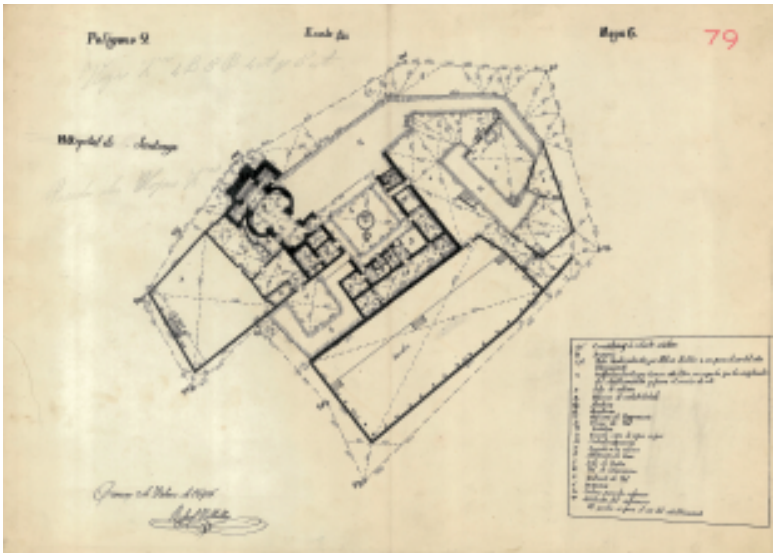

Figura 12
Plano de detalle (*minuta*), 1868 (escala 1:500)

Figura 13
Plano de detalle (*minuta*), Puerta de Valencia, 1868 (escala 1:500)

parte superior una cartela que identifica la colección cartográfica y el territorio representado, con denominación de la provincia, partido judicial y término municipal; los planos parcelarios quedan encajados en la red de coordenadas planas definida por la Junta de Estadística, a la que quedan referidos mediante un número y una letra, a la que refieren las anotaciones a lápiz que se añadieron a las minutas. Incluyen, asimismo, datos de los puntos de observación (figura 14).

Las 788 *cédulas catastrales* de otros tantos inmuebles que se conservan están muy incompletas. Todas tienen la planta dibujada en tinta negra y los datos de la calle en que se sitúa el edificio, el número del mismo, su superficie y el nombre del propietario, a lápiz, lo que indica que los datos quizás no sean definitivos en todos los casos. Ninguna está fechada ni firmada. 704 aparecen ordenadas por calles y 84 por propietario[55] (figura 15a-b).

De la documentación generada por los trabajos de levantamiento, solo se han conservado dos cuadernos de poligonación, ambos sin fecha ni firma[56]. Asimismo, queda un cuaderno de 10 hojas, intitulado *Nivelación de los vértices de la poligonación*,

[55] IGN. AT, Cuenca, cajas 2 y 3.

[56] Los dos cuadernillos son: *Catastro de España. Provincia de Cuenca. Partido Judicial de Cuenca. Término de Cuenca. Poligonación. Vértices observados,* 40 hojas, y *Catastro de España. Provincia de Cuenca. Partido Judicial de Cuenca. Término de Cuenca. Poligonación. Cálculo de coordenadas*, 28 hojas. (IGN, AT, Cuenca, caja 2).

Figura 14
Cuenca. Hoja de parcelario urbano. Puerta de Valencia, 1868

Figura 15
Anverso y reverso de una cédula catastral. Cuenca

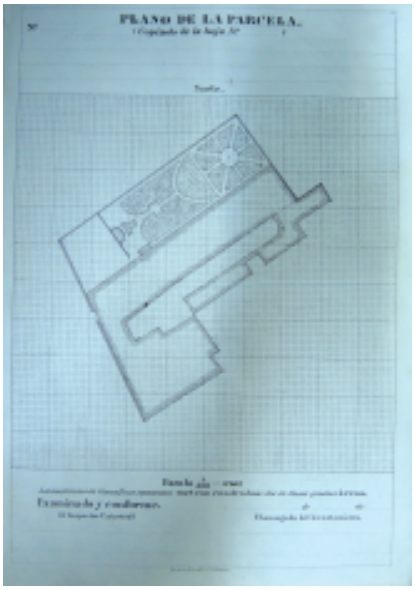

con una nota muy significativa: *"No se halla concluida por falta de peones"*. La falta de medios por el escasísimo apoyo económico y logístico del concejo fue una constante en el levantamiento conquense.

La cartografía conservada hoy cubre aproximadamente un 70% de la superficie de la ciudad del momento, faltando solo la zona más alta de la ciudad, donde se encuentran edificios tan emblemáticos como la catedral, las casas consistoriales o las ruinas del castillo. El ajuste del plano de López y de la planimetría de la Junta no es excesivamente bueno, lo que pone de manifiesto la escasa calidad de dicho plano, frente a la excelente calidad de la cartografía levantada por la Junta.

Al estar fechadas todas las minutas, es posible seguir el ritmo y recorrido del levantamiento. Obsérvese que Villalba inicia los trabajos en noviembre de 1867 por la parte más baja de la ciudad y va ascendiendo (figura 16). Falta por levantar, salvo que se hayan perdido las minutas, además de la ciudad alta, en la zona baja, la manzana de la fábrica de paños, las manzanas situadas al norte de las calles de San Juan y del Pozo y el Monasterio de San Antonio abad, junto al río Júcar (figura 17). Respecto al ritmo de trabajo, constatar que los meses de mayor productividad fueron febrero, abril y junio de 1868. El único mes en que no se registra el levantamiento de ninguna minuta es septiembre de 1868.

Figura 16
Cronología del levantamiento de las manzanas de Cuenca, 1867-1868

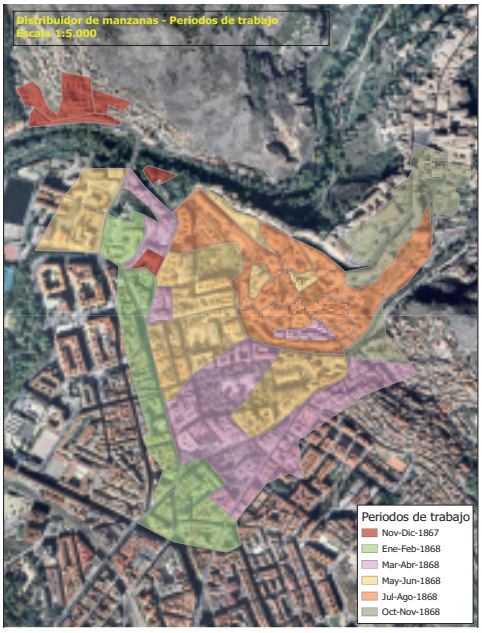

Los hombres del Catastro

A través de la documentación manejada hemos podido identificar solo a cuatro de los geómetras que intervinieron en los levantamientos conquenses, aunque sin duda fueron más: Luis Mínguez Mayo, jefe de la brigada de operaciones catastrales de la provincia de Cuenca, Rafael Villalba Arteta, aspirante a parcelador, Luis de Hurtado, ayudante 4º, y un tal Sr. Méndez, cuyo nombre desconocemos. Solo hemos podido localizar los expedientes personales de los dos primeros.

Luis Mínguez Mayo, nacido en Cartagena (Murcia), el 10 de septiembre de 1840, soltero, se jubiló en 1900, a la edad de 60 años por imposibilidad física, al quedar casi ciego a causa de las cataratas. Su trayectoria profesional en el catastro comienza en septiembre de 1861, cuando solicita ser aceptado para examinarse e *"ingresar en clase alumno de la escuela especial"*.[57] Reali-

[57] En ese momento vive en Madrid, en la calle Fuencarral, num. 56, 2º derecha. Esta biografía la construimos a partir de su expediente personal (IGN III, 57). Sobre la Escuela del Catastro, véase, URTEAGA, L. (2007): "La Escuela del Catastro", en VV.AA., *150 aniversario de la creación de la Comisión de Esta-*

Figura 17
Parte de la ciudad baja, junto al Júcar, no cubierta por el levantamiento de la Junta

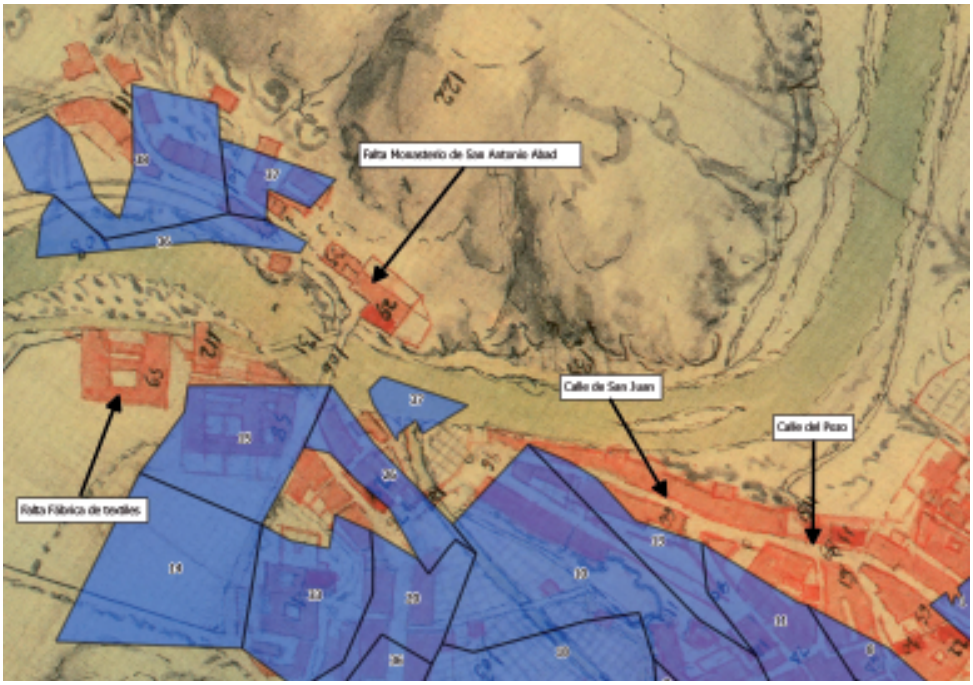

zados los exámenes pertinentes, en diciembre, aprueba, obteniendo el número 3 de su promoción, siendo admitido "*en clase de alumno*". En ese momento contaba ya con un importante bagaje de conocimientos técnicos, pues había aprobado los dos primeros cursos en la Escuela de Náutica de Cartagena[58]. El 3 de julio de 1862 aprueba los exámenes del primer semestre con el número 8 y es nombrado *alumno-aspirante de Estadística*, con un sueldo anual de 1.290 pta. (5.500 reales). Un año después es nombrado *Ayudante supernumerario de Estadística,* ganando 1.500 pta. anuales o lo que es lo mismo 6.000 reales. Y poco después, el 29 de septiembre de 1864, asciende a *Ayudante 3º de Topografía catastral,* con un sueldo de 8.000 reales (2.000 pta.) anuales, su destino le sitúa cerca de Madrid, en Majadahonda, Aranjuez y Villanueva de la Cañada (1866), pueblo este último donde trabaja como delegado catastral a las órdenes del también cartagenero Fulgencio Butigieg, jefe de la 3ª brigada topográfico-catastral. Su buen hacer en los trabajos de

dística General del Reino. Madrid, Instituto Nacional de Estadística, pp. 267-286, y URTEAGA, L. (2011): "El profesorado de la Escuela del Catastro", en *CT Catastro, 71* (2011), pp. 29-53. [Disponible en red: http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct71/3.pdf].

[58] En el curso de 1854-1855, había cursado y aprobado: Aritmética, Álgebra y Geografía; el curso siguiente, Geometría, Trigonometría, Topografía y Física experimental.

catastración de dicha localidad le hace merecedor de una felicitación especial de la Junta a propuesta de su jefe.

En la segunda mitad de 1866 ya está trabajando en la provincia de Cuenca como jefe de la brigada de levantamiento de perímetros. Durante el año siguiente de 1867 trabaja en dicha provincia dirigiendo simultáneamente los levantamientos urbanos de Cuenca y Huete, quizás también de Valdeolivas, y el de perímetros de distintos pueblos de la provincia[59].

En julio de 1868, estando en Cuenca, asciende a *Ayudante 2º de la sección de Estadística y Catastro*, con un sueldo anual de 1.000 escudos (2.500 pta.) y, el 30 de diciembre, se dirige a la Junta comunicando que, desde octubre de 1866 a junio de 1867, *"ha verificado viajes desde Madrid a diversos puntos de la provincia de Cuenca, según consta en parte y recibos y que estos gastos no se le han abonado"*; se queja de que solo le han pagado un mes y le falta el abono del resto de meses, que lo ha reclamado varias veces y que no le han contestado. Los viajes que refiere Mínguez y que constan en sus partes son: seis de Madrid a Tarancón, los días 11 de octubre, 6 de noviembre y 4 de diciembre de 1866, y el 3 de enero, 5 de febrero y 4 de marzo de 1867 y sus correspondientes vueltas. Además, dos de Huete a Madrid, el 3 de abril y el 3 de mayo de 1867, y sus vueltas. Y, finalmente, uno de Madrid a Cuenca el 6 de junio de 1867. Tras estudiar el tema, en la Junta se constata que no se le pueden abonar los pagos que se le deben, pues los ejercicios de 1866 y 67 ya están cerrados. Pero Mínguez no ceja y, desde Villamanta (Madrid), el 16 de febrero de 1869, dirige un escrito en el que insiste en que presentó todo en tiempo y forma y que, si no le han pagado no se le puede acusar de haber hecho las cosas de manera incorrecta. Insiste en que *"demanda justicia"* pues no pide *"una recompensa por sus servicios"*, sino *"el reembolso del dinero que adelantó en nombre de la Sección"*. En medio de este cruce de cartas, Mínguez observa otro hecho: en su expediente aparece una nota negativa referida a sus trabajos en Cuenca, probablemente en relación con los hechos narrados *ut supra*, por lo que se dirige de nuevo a la Junta, pidiendo que se revise el tema y se elimine dicha nota, pues, afirma ser falso que no cumpliera con su trabajo, algo que puede comprobarse a partir de los resúmenes quincenales de los trabajos realizados, pues en ellos se detalla lo que se ha hecho y quién lo ha hecho. Y recalca que no entiende lo que está sucediendo con él. Finalmente consigue que se le pague lo que se le debe y se elimine esa nota, dejando limpio su expediente (figura 18).

El 11 de agosto de 1869 es nombrado *Oficial facultativo 4º de Estadística,* con un sueldo de 800 escudos (2.000 pta.). Posteriormente, irá subiendo en el escalafón, siendo nombrado Oficial facultativo 3º de Estadística, con un sueldo de 3.000 pta, el 27 de enero de 1870, el 14 de septiembre de ese mismo año asciende a *Oficial 2º del cuerpo de Topógrafos*, con igual sueldo que en el cargo anterior. El 24 de marzo de 1873 se le nombra *Oficial 1º del cuerpo de topógrafos,* con un sueldo de 4.000 pta, y se le destina a Alcalá de Henares, donde permanecerá hasta 1878, siendo trasladado entonces a Nombela (Toledo) y en el año 79 a la región de Escalona, Toledo y Sonseca. Es en esta última localidad, en 1880, cuando denuncia que su superior lo ha *ultrajado*

[59] El 7 de julio, desde Huete, solicita una baja de 15 días por enfermedad, se le concede, pero el uno de agosto renuncia a la misma por encontrarse ya restablecido. Presenta certificado firmado por el médico de dicha ciudad en el que, tras recoger que reside en la misma, certifica que padece "una conjuntivitis granulosa bastante pronunciada en el ojo derecho", por lo que, además del tratamiento adecuado, debe abstenerse de "toda causa que fatigue la vista." El 22 de junio de 1868, vuelve a tener problemas de vista, esta vez se le diagnostica "amaurosis incipiente". El certificado médico aparece fechado en Cuenca. Se le concede un mes de licencia, que pasa en Cartagena.

Figura 18
Portada del expediente personal
de don Luis Mínguez Moya

MINISTERIO DE FOMENTO.

57

DIRECCION GENERAL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO.

Negociado de Personal

Año de 1900.

OBJETO.

en su trabajo delante de otros compañeros. El 23 de junio de 1881, tras un laborioso examen de los quejas presentadas por ambas partes, se entiende que *"el trabajo del Sr. Mínguez es sumamente escaso, que desde luego revela morosidad y negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones y que se le debe imponer una reprensión por escrito"*.[60] Posteriormente, sobre si tiene que devolver el dinero que se le pagó al peón que debía haberle acompañado en esos trabajos de campo a los que parece que no asistió, determina que éste no ha de devolver nada, pues no era el responsable de las salidas, pero que, en adelante, se controlará más este tipo de actuaciones.

Durante los años del 81 al 83 permanece destinado en Villacañas (Toledo), tan solo se tiene constancia de la petición de varios permisos breves por razones de salud[61]. El 14 de abril de 1883 se le nombra *Jefe de la 44ª Brigada Topográfica*, dependiente de la Región de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), el 17 de mayo de 1884 es destinado en el desempeño de su cargo a la Región de Ciudad Real y 25 de mayo de 1885 a la Región de Albacete.

El 14 de abril de 1891 asciende a *Subjefe de la Región topográfica de Albacete*. El 20 de junio de 1892 se le nombra *Jefe de la Región topográfica de Guadalajara*. Y el 23 de noviembre de 1892 se le traslada a la Región topográfica de Sevilla como *Agregado al centro de la misma.* Con fecha de 16 de enero de 1893, se le sanciona con tres días de sueldo y la devolución de *"los objetos indebidamente adquiridos"* para la región de Guadalajara en la oficina de la región. En ese año es nombrado *Jefe de la 24ª Brigada Topográfica de la Región de Sevilla.* Unos años después, el 18 de abril de 1895, se le traslada como *Subjefe de la Región topográfica de Jaén.* Meses más tarde, el 25 de enero de 1896, asciende a *Jefe de 3ª clase del cuerpo de Topógrafos*, con un sueldo de 5.000 pta. y permanece en Jaén hasta que es nombrado, el 23 de marzo de 1897, *Subjefe de la Región topográfica de Murcia.* El 15 de abril de 1900 es ascendido a *Ingeniero Geógrafo 4º*, y el 24 de abril se le nombra *Subjefe del Centro Directivo de los trabajos Topográficos de la provincia de Cuenca*. Treinta años después de haber dirigido la elaboración del catastro de la ciudad, Mínguez vuelve a ella. Cuando apenas lleva tres días en su nuevo destino, el 27 de abril, se le suspende de sueldo por 15 días por una sanción impuesta por su comporta-

[60] Al socaire de este incidente, entre la documentación del expediente de Mínguez se ha conservado una interesantísima documentación en la que incluye un diario de los trabajos realizados a lo largo de varios meses, así como un cuaderno de la reseña de vértices de triangulación del término de Sonseca.

[61] Mínguez presenta problemas de vista y reumatismo crónico.

miento cuando estuvo en Murcia. El 26 de noviembre de 1900, *"solicita su jubilación por imposibilidad física"*: tenía una catarata en el ojo derecho y un fuerte reumatismo en las rodillas que le inhabilitaban para el trabajo. Se le concede el 30 de marzo de 1901. Y se le certifica el 9 de julio de ese mismo año.

Dos años más tarde, en 1903, siendo *topógrafo mayor* del cuerpo de topógrafos auxiliares de Geografía, se jubila también quien fuera el autor de todas las minutas de Cuenca, **Rafael Villalba Areta**. Su carrera en el catastro había comenzado en 1864 cuando es admitido como *aspirante a parcelador,* con el haber diario de 10 reales[62]. El 26 de febrero de 1869 se dirige a la Junta porque se considera postergado y agraviado, pues una plaza de ayudante geómetra que había quedado libre por fallecimiento, no se le adjudica a él sino a otro compañero, Felix Abad, que había estado excedente algún tiempo[63]. La Junta argumenta que no se han conculcado sus derechos, pues, aunque es verdad que su expediente es intachable, el ascenso, en las cuatro clases que componen el personal de parcelador, no se da por antigüedad sino por elección y por tanto no se ha faltado al reglamento (figura 19).

En este momento, Villalba sigue en Cuenca, pues pocos días después, el 16 de marzo de 1869, solicita le abonen 133 reales que se le deben para así poder pagar los traslados de material, ya que con su exigua paga no puede costearlos. Tras lamentar el retraso con que paga la Administración, se le comunica que se le pagarán, aunque con retraso. En esta anotación se recoge que trabaja en Cuenca, aunque ya por muy poco tiempo, pues el 19 de marzo de 1869 asciende a *ayudante geómetra* con un sueldo anual de 500 escudos, y pocos días después, el 5 de

Figura 19
Portada del expediente personal de don Rafael Villalba

MINISTERIO DE FOMENTO.

12

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO.

Negociado 6.º

Año de 1870

Número 436

OBJETO.

Villalba y Areta (D. Rafael)

topógrafo 1.º

[62] Archivo del IGN, expediente personal, num. 12.

[63] La transcripción de la argumentación de Villalba al respecto recogida en su expediente es interesante: "cree que la plaza de ayudante geómetra vacante por *fallecimiento de D. Basilio García se ha conferido a D. Felix Abad, cuando creía que le correspondía ocuparla por ser el más antiguo de su clase y no tener nota alguna desfavorable; que el Sr. Abad hizo dimisión el 1 de enero de 1863 habiendo empezado a servir en septiembre del 61, que él está prestando sus servicios desde septiembre del 64, que lleva por lo tanto triple tiempo de servicio: que no tiene noticia de él que hace dimisión de su destino, en el cuerpo del Catastro, y que por tanto deja de prestar servicio en los penosos trabajos de campo, haya vuelto cuando lo ha tenido por conveniente a desempeñar su antigua plaza; que si su constitución obligó al Sr. Abad, a dejar el servicio, él ha tenido la fortuna de no estar enfermo ni disfrutar licencia alguna y que podría citar algún ejemplo de parceladores que, habiendo hecho dimisión de su destino, y deseando ingresar de nuevo en el servicio, se les ha dado el último puesto en la clase de aspirantes 2ª, lo cual no perjudica a "nadie" y suplica en virtud de estas razones se le confiera la plaza de ayudante geómetra".*

abril se presenta a su destino en Fresno de Torote (Madrid). El 1 de agosto de 1869 es nombrado por el Regente del Reino *ayudante práctico 1º* del Catastro con un sueldo anual de 600 escudos.

El 14 de septiembre de 1871 se le nombra *topógrafo 2ª*. En el mes de agosto de ese año solicita una licencia de un mes por asuntos propios. Una nota permite conocer que el asunto era casarse. Tras la boda, el 11 de octubre se reincorpora de nuevo a su puesto de trabajo.

A Villalba se le concede el 4 de abril de 1873 otra licencia de 10 días por asuntos propios. El 24 de marzo de ese mismo año se le nombra *topógrafo 1º* con un sueldo anual de 2.500 pta. El 27 de junio de ese año solicita le *"sean ampliadas las facultades que le concede el título profesional de topógrafo."* Le contestan el 10 de diciembre que la resolución de este asunto se halla en el expediente del topógrafo don Juan Gutiérrez Pellis, con lo que, de momento, nos quedamos sin saber cómo queda el tema. El 16 de ese mismo mes se le concede un permiso urgente de 10 días, a los 3 días se reincorpora al servicio.

El 20 de abril 1875 vuelve a pedir una licencia de un mes para *"restablecer su salud."* Adjunta el certificado médico y se le concede. El 22 de noviembre de 1876 vuelve a pedir otros 45 días de licencia para asuntos propios, se incorpora a su destino antes de concluir el periodo de licencia. 18 de agosto de 1877 se le conceden de nuevo 10 días de permiso para asuntos propios.

El 16 de noviembre de 1878, el jefe de negociado remite la partida de nacimiento de Rafael Villalba. Se añade una nota aclaratoria, en la que se dice que tiene 44 años y *"no tiene que presentar los documentos que acrediten haber entrado en sorteo para el reemplazo del ejército."*

El 18 de abril de 1879 "*pide un mes por enfermedad."* Se le concede *"con el sueldo entero, para atender el restablecimiento de su salud."* El 19 de junio 1882, vuelve a pedir un mes de baja por "*enfermedad acompañado de certificado acreditativo*". Y se le paga el sueldo entero.

17 de mayo 1884 se le pide a Villalba que *"se ponga a las órdenes del oficial 3º D. Eladio Pomata para proceder a la rectificación de los límites jurisdiccionales de los ayuntamientos de Sieteiglesias y el Berrueco, refiriendo a los deseos del Sr. Gobernador civil de esta provincia."* Dicho oficial dice que el día 24 de ese mes sale acompañado por Villalba para *"concurrir en el mejor común a Sieteiglesias, el Berrueco y la Cabrera"*, y que fijaron su residencia durante los trabajos en esta localidad.

El 11 de noviembre de 1891 se le traslada a la 4ª brigada geodésica de 1º orden. 19 de agosto de 1899 se le nombra *topógrafo auxiliar* del Centro Directivo de los trabajos topográficos de la provincia de Cuenca.

En enero de 1900 pide un mes de baja por enfermedad. El 14 de enero presenta un certificado médico diciendo que sufre *gastralgia* y que es absolutamente necesario que el paciente cambie de localidad por algún tiempo, pues afirma que la enfermedad que sufre se atribuye al agua y al frío clima de la ciudad. El 12 de febrero pide ocho días por causa urgente que está relacionada con su enfermedad y no es hasta el 15 de abril cuando se reincorpora a su destino en Cuenca, donde coincide de nuevo con su antiguo jefe Luis Mínguez, aunque por poco tiempo, pues el 7 de mayo se traslada a Rafael Villalba al negociado de Publicaciones del Instituto Geográfico y Estadístico en Madrid.

El 9 de enero de 1902 asciende de escala a *"topógrafo mayor del cuerpo de topógrafos auxiliares de geografía, oficial 2º de administración"* con el sueldo anual de 3.000 pta. El 6 de junio de 1903 se jubila y pide un certificado de los servicios prestados. En ese momento, vivía en el número 21 de la madrileña calle Huertas.

Anexo I

NORMAS PARA LA SALUD PÚBLICA, DECORO, HONESTIDAD Y CONVIVENCIA EN CUENCA, 1869

En la sesión del 13 de marzo de1869, el consistorio discutió y aprobó ***Las reglas relativas a que desaparezca todo lo que pueda ofender no solo a la salud pública, sino al decoro, la honestidad y conveniencia, en lo concerniente a la policía urbana***:

1. Se prohíbe toda palabra obscena proferida en público, como asimismo todo aquello que tienda a alterar el orden, bajo las penas marcadas en el código.

2. Se encarga el respeto debido a las autoridades, y se prohíbe hacer mofa o escarnio de los objetos sagrados, todo bajo las penas anteriores.

3. Se prohíbe asimismo toda reunión a la puerta de los templos tanto durante los oficios divinos, como al principiar o concluir éstos, bajo la multa de un escudo por primera vez, doble la segunda y triple la tercera.

4. Se prohíbe igualmente en los domingos y días festivos que estén abiertos el despacho público, los almacenes y tiendas después de la hora de las 2 de la tarde, exceptuándose únicamente las en que se expenden artículos de preciso sustento y de medicina.

5. El pan que se destine a la venta será fabricado con harina de trigo de buena calidad y exclusión de toda mezcla, bien amasado y cocido, bajo la pérdida del género y demás agravantes en caso de contravenir.

6. El que se creyese perjudicado, ya sea por el peso del pan o en su calidad, podrá acudir a los Sres. Concejales o ante mi Autoridad en la persuasión de que se administrará justicia.

7. Los Sres. Concejales podrán reconocer por uno o con el auxilio del Inspector de Sanidad cómo se elabora el pan y cerciorarse si se hace con el debido aseo.

8. Se prohíbe la venta de todo género insalubre y se autoriza a toda persona para que lo denuncie a la Autoridad local para la resolución que proceda adoptar.

9. Todos los vecinos están obligados a barrer y regar, lo más tarde hora y media después de que haya amanecido, el frente de sus casas tres veces al menos cada semana, a saber, martes, jueves y domingos bajo multa de un escudo por primera vez, doble la segunda y triple la tercera.

10. Se prohíbe absolutamente arrojar por la ventanas o por los balcones de día o de noche, toda clase de aguas ni otra materia que pueda causar daño al transeúnte, bajo la multa fijada en la regla anterior.

11. Los vecinos de las casas cuyos vertientes no se hallen incorporados a las alcantarillas generales conducirán las aguas sucias y materiales fecales a los puntos marcados y ya conocidos de antiguo, desde las 9 de la noche en adelante en invierno y las 11 en verano o al amanecer en todo tiempo. Los contraventores pagarán la multa respectiva fijada en la regla 9ª.

12. Los posaderos y cuantos tengan cuadra, vertederos o comunes dentro de sus casas deberán limpiarlas dos veces al menos cada semana, hasta las 8 de la mañana en el invierno y hasta las 6 en el verano bajo iguales penas.

13. Se prohíbe bajo la multa de un escudo obstruir o ensuciar de cualquier manera las aceras, calles y plazas de la Ciudad.

14. Los que despreciando lo que exige el decoro público dejen las inmundicias a la inmediación de los puntos de vertiente designados, de manera que ofenda la vista de los transeúntes, incurrirán en las penas marcadas en la regla 9ª.

15. La limpieza de los vertederos públicos, calles y plazas de la Ciudad correrá a cargo del Ayuntamiento y queda por tanto prohibido a los hortelanos recoger por sí o por medio de sus encargados las basuras, bajo la pérdida de las herramientas que se empleen en caso de contravención y multa de un escudo.

16. Se prohíbe correr caballerías y carruajes dentro de la población. Los contraventores a esta disposición pagarán la multa de 2 escudos.

17. Los vecinos que tengan desaguaderos a las calles públicas cuidarán de que no salgan aguas o inmundicias por los mismos en los días no lluviosos bajo la multa de 2 escudos.

18. La suelta de animales de cerda por las calles queda absolutamente prohibida en todo tiempo y bajo ningún pretexto. Los contraventores pagarán la multa prevenida en la regla 9ª.

19. Se prohíbe sacudir, desde las ventanas o balcones, felpudos y tapetes, arrojar piedras, palos u otros objetos ofensivos que puedan perjudicar a las personas que transitan por las calles.

20. Cuando las esteras hayan de ser colocadas o sean quitadas de las habitaciones se sacudirán y limpiarán a una hora en que no puedan ser molestados los que transiten por las calles, esto es, se hará esta limpieza, lo más tarde posible, hora y media después de haber amanecido.

21. Se prohíbe lavar, fregar o limpiar cualquier objeto de inmundicia en las fuentes públicas bajo las penas que quedan establecidas.

22. Se prohíbe colocar depósitos de estiércol a 500 pasos de la población y de los paseos públicos.

23. Igualmente se prohíbe obstruir el paso por las calles con caballerías, bultos u otros objetos que dificulten la libertad que todo transeúnte debe disfrutar. Los contraventores pagarán la multa de 1 escudo.

24. Los que tengan que descargar carros no sujetarán las ruedas con piedras sino con las galgas[64] que llevan en aquéllos o con pedazos de madera que se proporcionarán los mismos carreteros. Los carros no se dejarán en las calles durante la noche.

25. Todas las prevenciones o reglas precedentes y las demás contenidas en Las Ordenanzas municipales de las Ciudades obligan sin distinción a los vecinos y forasteros respectivamente sin excusa alguna y se entiende, salvo los daños y perjuicios que su inobservancia se siguieren, que serán castigados con arreglo al código penal. Quedan encargados del puntual cumplimiento del presente Bando los guardias vigilantes de esta Capital y dependientes de su municipalidad, quienes, bajo la responsabilidad más estrecha, denunciaran a los infractores ante el Concejal que se halle más próximo al punto en que se cometa la falta o ante mi autoridad para la aplicación del oportuno castigo. Quedó enterado el Ayuntamiento y aprobó las precedentes reglas acordando que se publique el Bando inmediatamente[65].

[64] El *Diccionario* de la Real Academia Española define *galga* como "Palo grueso y largo atado por los extremos fuertemente a la caja del carro, que sirve de freno, al oprimir el cubo de una de las ruedas".

[65] Archivo Municipal de Cuenca, Libro de Actas municipales, 1869, f. 51 a 53vto. (Sesión 13/03/1869).

Anexo 2

PLANOS DE DETALLE (*MINUTAS*) DE CUENCA

Fecha	Ref. Figuras	Autor	Polígonos	Nº Manzanas	
26/11/1868 (Hoja 38)	01	R. Villalba	78,79,81	1	
19/11/1868 (Hoja 37)	02	R. Villalba	62 y 54	4	
12/11/1868 (Hoja 36)	03	R. Villalba	57 y 77	2	
3/10/1868 (Hoja 35)	04	R. Villalba	49, 50, 61, 63, 64, 65 y 76	9	
1/10/1868 (Hoja 34)	05	R. Villalba	58	3	
27/08/1868 (Hoja 33)	06	R. Villalba	60	2	
28/08/1868 (Hoja 32)	07	R. Villalba	47 y 59	2	
23/08/1868 (Hoja 31)	08	R. Villalba	36, 39, 40 y 52	7	
31/07/1868 (Hoja 30)	09	R. Villalba	57, 45, 46, 41, 43 y 42	7	
17/07/1868 (Hoja 29)	10	R. Villalba	28	1	
6/07/1868 (Hoja 28)	11	R. Villalba	33 y 34	2	
16/06/1868 (Hoja 27)	12	R. Villalba	29, 48 y 35	2	
12/06/1868 (Hoja 26)	13	R. Villalba	32	1	

	Escala/Medida	Viales	Observaciones
	1:500 64x45 cm	Calle de la Correduría, calle de las Zapaterías, plazuela del Carmen, subida del Carmen, calle del Colegio	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Calle de los Canónigos, calle del Colmillo, plaza de la Constitución, calle del Palacio, calle del Clavel	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Calle de S. Gil, calle de Caballeros, calle de la Correduría, calle de las Zapaterías, calle de Sta. Catalina	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Calle de la Fuente de S. Martín, calle del Colmillo, calle de los Canónigos, calle de la Cruz, plazuela de S. Martín, calle de la Correduría	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Calle de los Tiradores	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Calle de S. Catalina	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Calle del Retiro, calle de la Tablas, plazuela de S. Domingo, calle del Espejo, plazuela del Salvador	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Nota manuscrita a tinta. 4/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Puerta de Valencia, calle de Sta. Lucia, calle del Matadero, calle de Sta. Catalina, calle de S. Gil, calle y travesía de Caballeros, calle Solera, callejón de los Artículos, calle del Peso, calle de Cordoneros, calle de Solera	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 64x45 cm	Calle del Pósito, plazuela del Salvador, calle de la Higuera, calle de S. Vicente, calle de Caballeros, calle de Sta. Lucía, calle de la Canaleja, puerta de Valencia, calle de la Moneda, calle de Bronchales, plazuela de la Escuelas	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 64x45 cm	Callejón de S. Domingo, calle de las Tablas, calle del Juego de Pelota, calle de Palafox,	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Nota manuscrita a tinta. 4/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Calle del Peso, baja de S. Andrés, plazuela de S. Domingo, travesía de S. Juan, callejón de S. Domingo, calle de S. Juan	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Calle Solera, calle del Espejo, plazuela de S. Domingo, c bajada de S. Andrés, calle del Peso, calle de las Tablas, calle del Retiro	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Calle de Palafox, calle de S. Juan	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.

Anexo 2

PLANOS DE DETALLE (*MINUTAS*) DE CUENCA (CONTINUACIÓN)

Fecha	Ref. Figuras	Autor	Polígonos	Nº Manzanas	
10/06/1868 (Hoja 25)	14	R. Villalba	6	1	
12/06/1868 (Hoja 24)	15	R. Villalba	7	1	
7/06/1868 (Hoja 23)	16	R. Villalba	16	2	
1/06/1868 (Hoja 22)	17	R. Villalba	17	1	
20/05/1868 (Hoja 21)	18	R. Villalba	44	2	
7/05/1868 (Hoja 20)	19	R. Villalba	24	1	
27/04/1868 (Hoja 19)	20	R. Villalba	12 y 15	3	
23/04/1868 (Hoja 18)	21	R. Villalba	25 y 26	1	
9/04/1868 (Hoja 17)	22	R. Villalba	23 y 27	1	
2/04/1868 (Hoja 16)	23	R. Villalba	24	2	
1/04/1868 (Hoja 15)	24	R. Villalba	23	2	
19/03/1868 (Hoja 14)	25	R. Villalba	22, 53, 55 y 56	3	
6/03/1868 (Hoja 15)	26	R. Villalba	8, 10 y 11	1	

	Escala/Medida	Viales	Observaciones
	1:500 44x32,5 cm	L	1/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Calle de la Fábrica Real, Subida Santiago	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Casa de Beneficencia. 4/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Calle de los Madereros, calle del Agua, calle del Rastro	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de los propietarios. 3/ Nota manuscrita a tinta. 4/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Calle del Rastro, calle del Agua, calle del Corralejo, calle de las Callejuelas	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 64x45 cm	Calle del Agua, calle Nueva, calle del Juego de Pelota,	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de los propietarios. 3/ Nota manuscrita a tinta. 4/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Calle de los Tintes, puerta de Valencia, calle de las Torres, calle de las Callejuelas	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Calle Nueva, calle del Agua, calle del Juego de Pelota, bajada del Hospital,	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de los propietarios. 3/ Nota manuscrita a tinta. 4/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Calle de los Tintes, calle de las Callejuelas, calle del Corralejo	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de los propietarios. 3/ Nota manuscrita a tinta. 4/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Calle de la Torres, puerta de Valencia, calle de los Tiradores	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Calle de Madereros	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de los propietarios. 3/ Parroquia y fuente de S. Francisco. 4/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Calle de las Torres	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Plazuela de las Escuelas, calle de la Canaleja, calle de Bronchales, calle de la Moneda, calle de S. Francisco	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de los propietarios. 3/ Casa de Teatro 4/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Calle de la Fuensanta	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.

Anexo 2

PLANOS DE DETALLE (*MINUTAS*) DE CUENCA (CONTINUACIÓN)

Fecha	Ref. Figuras	Autor	Polígonos	Nº Manzanas	
28/02/1868 (Hoja 12)	27	R. Villalba	14	1	
28/02/1868 (Hoja 11)	28	R. Villalba	14	2	
25/02/1868 (Hoja 10)	29	R. Villalba	14	1	
25/02/1868 (Hoja 9)	30	R. Villalba	14	1	
24/02/1868 (Hoja 8)	31	R. Villalba	14	1	
8/02/1868 (Hoja 7)	32	R. Villalba	14	1	
7/02/1868 (Hoja 6)	33	R. Villalba	9	1	
22/01/1868 (Hoja 5)	34	R. Villalba	18, 19 y 20	5	
27/03/1868 (Hoja 4)	35	R. Villalba	21	3	
23/12/1867 (Hoja 3)	36	R. Villalba	3 y 13	2	
17/12/1867 (Hoja 2)	37	R. Villalba	2, 20, 30 y 31	3	
29/11/1867 (Hoja 1)	38	R. Villalba	1	4	

	Escala/Medida	Viales	Observaciones
	1:500 44x32,5 cm	Calle de Madereros, callejón de la Misericordia	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Calle del Cuerno, calle de la Ventilla	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Calle de Madereros, callejón de S. Agustín	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Callejón de la Misericordia, calle de Maderos, calle de los Herreros	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Callejón de S. Agustín, calle de Maderos	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Calle de Juan Sainz, calle del Juego de Pelota	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm		1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Hospital de Santiago. 4/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Calle de la Ventilla, calle de los Herreros, calle de S. Francisco	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Plaza de Toros. 3/ Tejar. 4/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Calle de S. Francisco	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Cuartel de San Francisco. 4/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Bajada del Hospital, calle del Juego de Pelota, callejón de Juan Sainz, carretera de Madrid	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm	Calle de Belén	1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.
	1:500 44x32,5 cm		1/ Anotaciones a lápiz. 2/ Listado de propietarios. 3/ Manuscrito, tinta negra sobre papel.

Bibliografía

Alvargonzález Rodríguez, R. (2002): "Notas sobre cartografía urbana histórica de España", en *Historia Contemporánea, 24,* págs. 59-81.

Anguita Cantero, R. (1997): *Ordenanza y Policía urbana. Los orígenes de la reglamentación edificatoria en España (1750-1900)*. Granada, Universidad de Granada, Junta de Andalucía.

Camarero Bullón, C. (2007): "Antecedentes en el siglo XVIII de las tareas acometidas por la Comisión de Estadística General del Reino (1856-1870)", en *VVAA: 50 Aniversario de la creación de la Comisión de Estadística General del Reino.* Madrid, INE, págs. 141-192.

Camarero Bullón, C. (2002): *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos*. Madrid, Dirección General de Catastro, Ministerio de Hacienda. Edición bilingüe en español e inglés. [Disponible en red: www.eurocadastre.org].

Camarero Bullón, C.; Ferrer Rodríguez, A. y Nieto Calmaestra, J. A. (2011): *El levantamiento del plano geométrico de Granada (siglo XIX): una historia interminable.* Granada, Universidad de Granada.

Camarero Bullón, C.; Ferrer Rodríguez, A. y Nieto Calmaestra, J. A. (2012): "La cartografía parcelaria urbana de Granada (1867-1868): levantamientos topográfico-parcelarios de la Junta General de Estadística", en *CT Catastro, 74,* págs. 27-58. [Disponible en red: http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct74/2.pdf].

Camarero Bullón, C. y Vidal domínguez, Mª J. (2012): "Los levantamientos topográfico-parcelarios de la Junta General de Estadística en Soria (1867-1869): el plano de la ciudad de 1869", en *CT Catastro, 76, p*ágs. 91-137. [Disponible en red: http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct76/5.pdf].

Cano Valderas, E. (2006): *Las manufacturas textiles castellano-manchegas en el siglo XVIII.* Legislación y reformismo. Toledo, Ediciones parlamentarias de Castilla-La Mancha.

Capel, H. (2002): *La morfología de las ciudades. Sociedad cultural y paisaje.* Barcelona, El Serbal, tomo I.

Dávila Linares, J.M. (1989): "El planeamiento urbano de mediados del siglo XIX: el plan geométrico o de alineaciones de Alcoy de 1849", en *Investigaciones geográficas,* 7, págs. 99-108.

Fernández Cuesta, G. (2011): "Crecimiento urbano y modernización en España entre 1857 y 1900", en *Ería, 84-85,* págs. 5-46.

Ferrer Rodríguez, A. y Nieto Calmaestra, J. A. (2013): "Cartografía urbana de la ciudad de Almería a mediados del siglo XIX: el plano de Pérez Rozas y el topográfico-catastral levantado por la Junta General de Estadística", en *Treballs de la Societat Catalana de Geografia,* (en prensa).

Kagan, R. L. (1986): *Ciudades del Siglo de Oro. Vistas de las ciudades españolas Wyngaerde.* Madrid, Ediciones El Viso, págs. 243-251.

Marín perellón, F. y Camarero Bullón, C. (edit.) (2011): *Planimetría de Madrid en el siglo XIX. Levantamientos topográficos del Instituto Geográfico Nacional.* Madrid, Ministerio de Fomento [Disponible en red: http://www.fomento.gob.es/Publi_Linea/PlaniMadridSXIX.pdf].

Madoz, P. (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.* Madrid, La Ilustración, Est. Tipográfico, Literario Universal.

Muro Morales, I., Nadal Piqué, F. y Urteaga, l. (1996): *Geografía, estadística y catastro en España.* Barcelona, El Serbal.

Nadal Piqué, F. (2007): "El proyecto catastral de Francisco Coello", en VV.AA.: *150 aniversario de la creación de la Comisión de Estadística General del Reino*. Madrid, INE, págs. 287-304, y

Nadal, F. (2011): *Miquel Garriga i Roca i el plànol de Barcelona, 1856-1862.* Barcelona, Institut de Cultura, Adjuntament de Barcelona. Col. Quaderns del Seminari d'Història de Barcelona.

NADAL, F. (2010): "El Pànol de la Ciutat de Barcelona de Miquel Garriga", en MONTANER, Carme y NADAL, Francesc (edit.): *Aproximàcions a la historia de la cartografia de Barcelona.* Barcelona, Institut Cartogràfic de Catalunya, págs. 112-176.

NADAL, F. (2011): *Miquel Garriga i Roca i el plànol de Barcelona, 1856-1862.* Barcelona, Institut de Cultura, Adjuntament de Barcelona. Col. Quaderns del Seminari d'Història de Barcelona.

NADAL PIQUÉ, F. y URTEAGA, L. (1998): "Francisco de Coello en la Junta de Estadística", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, 169*, págs. 209-230.

QUIRÓS LINARES, F. (1991): *Las ciudades españolas en el siglo XIX.* Madrid, Ámbito.

JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA (1869): *Reglamento general de operaciones topográfico-catastrales.* Madrid, Imprenta y Librería Universal.

REGUERA RODRÍGUEZ, A. (1998): *Geografía de Estado: los marcos institucionales de la ordenación del territorio en la España contemporánea (1800-1940).* León, Universidad de León.

TROITIÑO VINUESA, M. A. (1984): *Cuenca: evolución y crisis de una vieja ciudad castellana.* Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo Universidad Complutense de Madrid.

TROITIÑO VINUESA, M. A. (1995): "Trabajo de campo: la ciudad alta de Cuenca", en *Las ciudades españolas a finales del siglo XX.* Madrid, AGE, Grupo de Geografía Urbana.

TROITIÑO VINUESA, M. A. (1995): "Ciudad y patrimonio cultural: el centro histórico de Cuenca", en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense, 15,* págs. 741-757.

URTEAGA, L. y NADAL PIQUÉ, F. (2001): *Las series del mapa topográfico de España, escala 1:50.000.* Madrid, Centro Nacional de Información Geográfica.

URTEAGA, L. (2010): "Planimetría parcelaria municipal del Pla de Barcelona (1845-1871), en MONTANER, Carme y NADAL, Francesc (edit.): *Aproximàcions a la historia de la cartografia de Barcelona. Barcelona, Institut Cartogràfic de Catalunya,* págs. 80-151.

URTEAGA, L. (2011): "El profesorado de la Escuela del Catastro", en *CT Catastro, 7,* págs. 29-53.

VILLANOVA, J. L. (2011): "El plano de Córdoba (1884) de Dionisio Casañal y Zapatero", en *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada, 49*, págs. 123-152. ■